

ARAGON.COOP



Publicación de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón. FACA

Agricultura

Los almendros amenazados por la plaga del gusano cabezudo

PAGS. 6-7

Formación

Fomento del liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones de las cooperativas

PAG. 21

Internacional

Bali 2013: nuevo impulso a la Organización Mundial del Comercio

PAG. 22

Cooperativas

Red Ganadera Caspe: Granjas de Cooperativa Ganadera Caspe nominadas al Porc D'Or

PAG. 11

Grupo Arcoiris: Comarca del Matarraña, Valderobres y Grupo Arcoiris: dulces navidades brillantes

PAG. 12

Oviaragón – Grupo Pastores: Grupo Pastores inaugura su planta de clasificación de lana

PAG. 14



La disminución del apoyo institucional al seguro agrario, pone en peligro el equilibrio que ha existido en el sistema español de seguros

agrarios durante los últimos años y que lo ha convertido en uno de los mejores sistemas de protección de las rentas agrarias del mundo.

PAG. 3

especial

APROBA LA REFORMA DE LA PAC

El día 10 de Octubre se celebró en Zaragoza esta jornada que está enmarcada en el Convenio de colaboración celebrado entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Cooperativas Agroalimentarias de España.

PAG. 4



Editorial

¡Feliz Navidad!

N

os la merecemos. Hemos hecho nuestro trabajo. Hemos trabajado con nuestra tierra, con nuestros ganados, con nuestra cooperativa y hemos conseguido comida y alimento para hombres y animales que es el oficio al que se han dedicado los agricultores y los ganaderos desde hace 12.000 años.

Este es uno más. Y para el que viene, ya tenemos sembrada la próxima cosecha que será buena o mala dependiendo de cómo vengan las lluvias, el calor, los pedriscos y lo que tenga que venir. Pero ocurría lo que ocurría trabajaremos para sacar nuestros cultivos y ganados adelante. Esos que harán que los ciudadanos puedan comer rico

Las cooperativas, con las que realizáis vuestro trabajo, son empresas que unen a hombres por su corazón, no por su cartera

pan, tierna carne, blanca leche, dulce azúcar, alegres vinos y sabrosos aceites. Esas cosas que nos alegran el momento de la comida y el de antes, cuando ésta se sabe cierta.

Comer es una alabanza a la creación, al universo mismo, a la tierra, a los cielos, al agua, a todos los seres vivos y al trabajo de quienes lo hacen posible.

Las cooperativas, con las que realizáis vuestro trabajo, son empresas que unen a hombres por su corazón, no por su cartera. Su objetivo es mejorar la sociedad de la que forman parte con inteligencia, sentido común, organización y siendo eficaces y eficientes en su trabajo, para que éste les siga permi-

tiendo vivir de él.

Cuando cerráis la puerta de vuestra casa el día de Nochebuena pensad un momento en el año que ya casi se ha ido, pensad en que la cena que os espera está llena de productos que nosotros, u otros como nosotros, hemos producido. Y cuando la comáis disfrutad en ella de cada bocado, porque en cada uno está el trabajo de un ganadero, de un pescador, de un agricultor y el de una cooperativa.

Llenaos la boca con su sabor: es así como sabe el trabajo honrado, la inteligencia, el agua, la tierra y el propio aire. Así sabe lo que somos y lo que hacemos.

¡Feliz Navidad! ♣

Colaboración



Juan Cruzán

DIRECTOR TERRITORIAL DE ARAGÓN DE AGROSEGURO

El seguro agrario como herramienta clave para el sector agropecuario

El Sistema de Seguros Agrarios en Aragón tiene un importante carácter económico, y social, ya que uno de los principios básicos que rige el Sistema es la compensación de riesgos lo que permite afrontar siniestros que difícilmente podrían asumir cualquier institución de forma individual.

El seguro agrario permite que agricultores y ganaderos se asienten en el territorio rural, ya que al tener garantizadas sus producciones y explotaciones frente a riesgos climáticos, accidentes, etc., les facilita la continuidad de su labor, y además da la posibilidad de desarrollar otras actividades que conviven con la agricultura y la ganadería, y que también vertebran la vida rural.

De manera global, desde la puesta en marcha del seguro agrario, su evolución desde el punto de vista de primas ha sido de crecimiento estable, aunque siempre en momentos puntuales la contratación ha experimentado saltos positivos debido a la introducción de mejoras, de nuevas coberturas o tras un año de siniestralidad intensa, como lo fue por ejemplo el ejercicio 2012, que alcanzó los 800,25 millones de euros, cifra más elevada de la historia del Sistema.

A pesar de esto, las restricciones presupuestarias públicas están siendo claves para la contratación de los Seguros Agrarios, por lo que estimamos que a cierre de 2013 tendremos una pérdida de contratación. Hay que considerar que el incremento en el coste del seguro a consecuencia de la disminución de las subvenciones es muy significativo en función del sector y que sin subvenciones el seguro agrario tendría un futuro muy complicado.

No obstante, queremos valorar positivamente el esfuerzo de las Administraciones públicas, que

pese a la situación económica actual han contado con un presupuesto de subvenciones importante, que debemos reconocer como un apoyo significativo al pago de las primas.

En Agroseguro, conscientes de la situación, hemos tomado medidas que tratan de amortiguar, en lo posible, el efecto de la caída de las subvenciones. Así, por ejemplo, destaca la adaptación de los productos, ofreciendo posibilidad de contratar una cobertura más básica a menor precio antes que abandonar el seguro; hemos ajustado los gastos en todos los procesos de gestión desde que se hace una póliza hasta la peritación del siniestro. También, en aquellos cultivos, riesgos y zonas que se podía, hemos bajado la parte técnica de la prima que soporta las indemnizaciones, cediendo así al sistema el poco margen del resultado; se ha incrementado hasta un 40% el porcentaje de bonificación máxima que puede obtener un asegurado; se ofrece la nueva posibilidad de fraccionar el pago de la prima en los seguros de ganado, etc.

En definitiva, ante los riesgos que afectan al sector agropecuario, el instrumento asegurador es la clave y es la mejor alternativa a una política de ayudas catastróficas. Además, los agricultores y ganaderos son tremadamente cons-

cientes de lo necesario que es el Seguro Agrario, y cada vez más se entiende como un gasto fijo de la explotación, como lo demuestran los importantes niveles de implantación en los principales sectores productivos.

Creo que todos, administraciones públicas, cooperativas, organizaciones agrarias y entidades aseguradoras estamos, y hemos de seguir, realizando un esfuerzo en la incorporación de nuevas medidas que mejoren las condiciones del seguro, así como en dar respuestas positivas a las necesidades del sector. ♣

El seguro agrario permite que agricultores y ganaderos se asienten en el territorio rural, ya que tienen garantizadas sus producciones y explotaciones

En Agroseguro, conscientes de la situación, hemos tomado medidas que tratan de amortiguar, en lo posible, el efecto de la caída de las subvenciones

Peligra la supervivencia del seguro agrario

La disminución del apoyo institucional al seguro agrario, pone en peligro el equilibrio que ha existido en el sistema español de seguros agrarios durante los últimos años y que lo ha convertido en uno de los mejores sistemas de protección de las rentas agrarias del mundo

Yolanda Parrilla

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

Cooperativas Agroalimentarias de Aragón (FACA), está seriamente preocupada por el futuro del sistema de seguros agrarios en Aragón, que debe su éxito al equilibrio y participación, tanto económica como técnicamente, de las administraciones públicas y de los profesionales del sector agro-ganadero.

La disminución del apoyo económico de las administraciones públicas al sistema, como consecuencia de la actual crisis económica, ha desequilibrado el sistema y el agricultor debe aportar mucho más a un seguro que baja sus coberturas.

La disminución de subvenciones del gobierno central para el año 2013 ha sido del 23% y es igual para todas las comunidades autónomas, aunque, evidentemente no afecta de igual manera a todas porque no en todas tienen el mismo desarrollo e importancia los cultivos o la ganadería.

Sin embargo, la disminución del apoyo al seguro agrario ha sido muy diferente según comunidades autónomas, y en algunos casos ha desaparecido totalmente

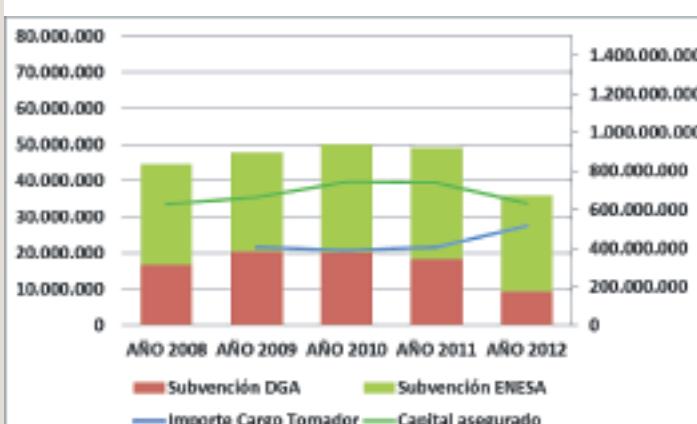
como en Andalucía, Castilla y León, Madrid y Murcia.

En el caso de Aragón el esfuerzo inversor del gobierno ha sido importante, pero, aun así, hemos sufrido una disminución de presupuesto de 11 M€ en cuatro años.

La agricultura y la ganadería están siempre expuesta a riesgos climatológicos, accidentes, etc... que algunos años, afecta muy negativamente a nuestras producciones: sequías, inundaciones, heladas, p e d r i s c o s , epizootias...pero el seguro agrario ha conseguido que con un esfuerzo medido de las administraciones y del propio sector, podamos paliar las pérdidas y que el agricultor pueda asumir la inversión que supone mantener el cultivo o el ganado durante la siguiente campaña.

Durante el año 2012 los agricultores y ganaderos han pagado más por el seguro agrario, con menores coberturas para sus cultivos o ganados ya que han elegido opciones de aseguramiento más baratas y precios indemnizatorios más bajos que otros años con el fin de que el coste del seguro no se dis-

COMPARATIVA SUBVENCIÓN, IMPORTE CARGO TOMADOR Y CAPITAL ASEGURADO EN ARAGÓN



SINIESTRALIDAD – INDEMNIZACIONES. VALOR EN MILLONES DE €

Ejercicio	AGRÍCOLA	PECUARIO	ACUÍCOLA	RyD	TOTAL
2000	122,07	41,33	0,01	163,40	
2001	242,53	47,44	3,82	0,44	294,23
2002	249,34	54,93	0,98	40,02	345,27
2003	160,46	50,80	2,38	58,03	271,67
2004	259,31	44,03	5,30	70,26	378,90
2005	395,31	110,02	0,03	89,56	594,92
2006	255,40	45,26	0,10	117,70	418,47
2007	277,43	47,75	0,01	135,41	460,61
2008	330,82	52,18	3,44	138,52	524,97
2009	349,34	70,60	4	133,03	556,97
2010	366,11	54,11	0,84	132,96	554,01
2011	345,14	63,98	0,21	116,13	525,46
2012	591,53	100,40	5,73	102,59	800,25

FUENTE: AGROSEGURU

pare demasiado. Ver tabla nº 1 (No se han tenido en cuenta los datos de cultivos extensivos porque los datos existentes están en otro formato, pero la tendencia es la misma incluyendo estos cultivos)

La experiencia de otras regiones, en las que ha desaparecido la ayuda pública nos indica que los agricultores mantienen el seguro en el caso de tener un riesgo importante y evidente, mientras des-

aparece del sistema el resto, por lo que el sistema se desequilibra y las tarifas del seguro aumentan considerablemente.

El agricultor comienza a plantearse el auto-seguro, con los riesgos que esto supone para el mantenimiento del sistema tal y como lo conocemos.

Para dar una idea de la importancia del sistema, adjuntamos la tabla nº 2 en el que vemos que las indemnizaciones por pérdidas en los últimos 12 años (en España) ascienden a más de 5.000 millones de euros. Teniendo en cuenta que ni todas las superficies, ni todos los cultivos, ni todos los animales están asegurados y que no se cubren las pérdidas totales que un siniestro provoca en una explotación, podemos hacernos una idea de la necesidad de un seguro que asegure la continuidad de las explotaciones agro ganaderas por el bien de los propios agricultores y de la sociedad en su conjunto.

En Aragón, el seguro agrario está seriamente comprometido en la próxima campaña por:

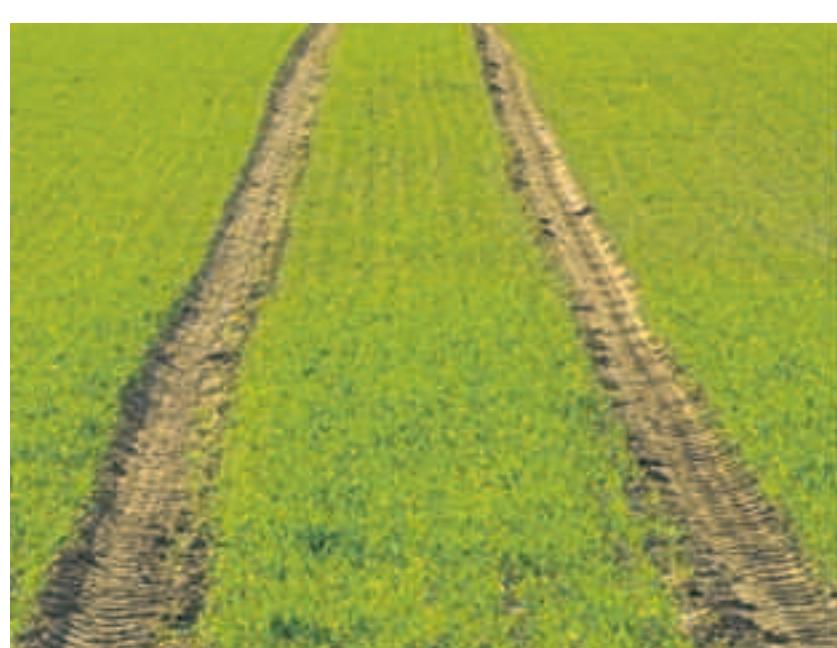
- La disminución de las ayudas por parte de ENESA

- Las ayudas de DGA ya no se adelantan en la contratación del seguro, es el asegurado quien debe adelantar este importe.

- La DGA propone mantener, en el mejor de los casos, los porcentajes de subvención del plan anterior, pero, realmente la cantidad es inferior ya que se trata de un % sobre la ayuda de ENESA (Que es inferior este año).

Es muy importante que tanto las administraciones como Agroseguros y el propio sector se conciencien de este ries-

go y trabajen conjuntamente en "reinventar" un nuevo seguro que pueda cubrir los riesgos más importantes a un coste aceptable por todas las partes que componen el sistema. ■



Seguimos a tu lado

Cuenta agraria Ayudas PAC AgroSeguro
AgroPyme

Banttierra
NEGOCIO AGRARIO
www.banttierra.es

El Consejo de Ministros de la Unión Europea aprueba la reforma de la PAC

En el Consejo de Ministros de la UE del 16 de diciembre de 2013 se aprobó, finalmente, la reforma de la PAC, tras 3 intensos años de debate

Yolanda Parrilla

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

Este Consejo era el último paso formal para la total validación de la nueva PAC después de que el Parlamento Europeo diera su visto bueno, tras más de 3 años debatiendo este tema. Todos los EM votaron a favor de todos los reglamentos de la reforma PAC excepto Alemania que votó en contra de la OCM única y el Reino Unido se abstuvo y Chequia votó en contra en Desarrollo rural.

Los Ministros aprobaron, también, las medidas transitorias de la PAC para 2014. Ya que es imposible poner en marcha la mayoría de las medidas adoptadas en esta reforma para el año 2014.

Ha sido la primera reforma de la PAC con 28 Estados Miembros de la Unión Europea y con codecisión del Parlamento Europeo.

Mientras, Ministerio y Comunidades Autónomas ya tomaron primer acuerdo sobre la aplicación de la reforma de la PAC 2015-2020 en España, durante la Conferencia sectorial que tuvo lugar el 26 de Julio de este mismo año.

Dicho acuerdo consolidó las reglas de los futuros pagos directos, conocidos como pago básico, y de toda una serie de cuestiones, cuyo resultado final debería cerrarse el próximo 20-21 de enero de 2014 y pretende que la aplicación de la PAC en España gire en torno a los siguientes principios:

• **Limitar la convergencia:** Limitar el nivel de transferencias en-



SECTORES BENEFICIARIOS

SECTORES	PRESUPUESTO
Ganadería	
Ovino	155
Vacuno	188
Vacuno Leche	93
Vacuno de cebo	41
Caprino	9
Agricultura	
Proteaginasas	44
Remolacha	15
Frutos secos	14
Arroz	12
Tomate transformado	6

Los Ministros aprobaron, también, las medidas transitorias de la PAC para 2014

Ha sido la primera reforma de la PAC con 28 Estados Miembros de la Unión Europea y con codecisión del Parlamento Europeo

tre regiones y productores, obteniendo uno importes de pagos nuevos muy aproximados a los actuales, para mantener el equilibrio de los flujos presupuestarios que actualmente se reciben.

- **Superficie Máxima Garantizada:** evitar la entrada masiva de nuevas hectáreas elegibles al sistema limitando el número de Has. a una referencia que probablemente sea 2013.

- **Normas nacionales para la regionalización:** Establecer normas nacionales en la configuración de la nueva regionalización de los pagos, basada en: las comarcas, orientación productiva (regadio, secano, permanentes y pastos) y nivel de ayudas recibidas con anterioridad.

- **Ayuda asociadas:** Establecer un pago asociado para compensar a determinados sectores que "salgan perjudicados por la aplicación del nuevo sistema" (el cual termina con las referencias históricas y basadas en la superficie). Dar prioridad a la ganadería extensiva.

- **Agricultor activo.** Resolver problemas de perceptores PAC inactivos o "no deseados", a través de la definición de la actividad mínima y la "lista negativa" y establecer determinados "impedimentos" a perceptores de pagos de pastos que no tienen ninguna relación con el sector ganadero.

En el caso de la "Ayuda asociada", el grupo de Alto nivel entre comunidades autónomas y Ministerio ha avanzado en el estudio de posibles sectores y presupuestos que podrían asignarse a cada uno de ellos. El cuadro nº 1 recoge estas cifras que se encuentran actualmente en debate y que podrían no coincidir con el acuerdo final que, se espera, tomen en conferencia sectorial de 20 de enero de 2014.

Posteriormente, deben acordarse los criterios para el reparto de estos fondos dentro de cada uno de los sectores beneficiarios.

Traiga' su PAC al Santander y empiece a cosechar ventajas hoy

DESDE HOY MISMO PODRÁ DISFRUTAR DE:

✓ **0€ EN COMISIONES***
de servicio indefinidamente

✓ **3% TAE A 1 MES**

✓ **TARJETA GRATUITA***
Gasóleo Bonificado

Y si además
contrata un seguro agrario*
con nosotros, le regalamos
esta **FANTÁSTICA MARTA**

Queremos
ser tu banco

 **Santander**
un banco para tus ideas

bancosantander.es
bsan.mobi

El gusano cabezudo (*Capnodis tenebrionis*) es una plaga cuya larva se desarrolla dentro del sistema radicular de diversas especies arbóreas, entre ellas melocotón, cerezo, albaricoque y almendro. Su difusión está favorecida por el aumento de temperaturas, prácticas agrícolas y sobre todo por la sequía. Puede afectar especialmente al cultivo en secano (el 90% de la superficie de almendro)

Gusano cabezudo (*Capnodis tenebrionis*) en el almendro



Capnodis tenebrionis
(Hermes Almond, 2010)

José Antonio Fras

INGENIERO TÉCNICO
AGRÍCOLA

jafras@yahoo.com

es crítico para garantizar la economía de las familias agrarias de estas comarcas.

El gusano cabezudo (*Capnodis tenebrionis*) es una plaga cuya larva se desarrolla dentro del sistema radicular de diversas especies arbóreas, entre ellas melocotón, cerezo, albaricoque y almendro. Su difusión está favorecida por el aumento de temperaturas, prácticas agrícolas y sobre todo por la sequía. Puede afectar especialmente al cultivo en secano (el 90% de la superficie de almendro).

CARACTERIZACIÓN DE LOS DAÑOS

Una parte del cultivo de almendro en Aragón se ubica en zonas de secano, especialmente en secanos áridos y con relieve, donde el cultivo del cereal es inviable por las condiciones orográficas. Según datos de la PAC en 2012, en Aragón existen 58.652 hectáreas de almendro en secano cultivado, y 6.351 hectáreas de almendro en regadio. Numerosos municipios se sustentan casi exclusivamente del cultivo del almendro, olivar y viñedo, y carecen de superficie de regadio alternativo. En estas condiciones, el almendro

que han contribuido a su expansión son:

- La situación de sequía persistente con ausencia de lluvias en los últimos años.
- El abandono de explotaciones agrarias.
- La carencia de tratamientos contra esta plaga en momentos adecuados.
- Ciertas técnicas de cultivo y utilización de material vegetal susceptible al ataque.

Los daños en el sistema radicular se acumulan tras soportar varias generaciones de plaga, y generalmente el árbol muere al cabo de unos pocos años.

CICLO BIOLÓGICO

La forma adulta mide de 2 a 3 centímetros, de coloración negro mate, pronoto formado por una superficie con abultamientos rugosos y blanquecino, en el que está empotrada la cabeza. Tiene forma de escudo alargado y los élitros muy duros que esconden un par de alas desarrolladas.

Cuando se siente observado se mueve alrededor del tallo tratando de ocultarse. Si advierte peligro se deja caer al suelo quedando absolutamente inmóvil y rígido, con falsa apariencia de "muerte".

ESTADOS DE DESARROLLO

Adulto

Durante el invierno, los adultos se refugian entre matorrales, piedras, etc... mientras que las larvas permanecen en el cuello y raíces del árbol.

Con el inicio del calor los adultos abandonan sus refugios y se dirigen a la copa de los árboles para alimentarse, devorando yemas, brotes tiernos y peciolos de hojas, provocando la defoliación prematura de la zona afectada. En los casos en los que ha invernado fuera de la parcela, estos saldrán de sus refugios y se colocarán en las 3 o 4 primeras filas de árboles de los márgenes, comenzarán a subir a los árboles durante el día, siempre que salga el sol y no haga viento; durante la noche se retiran a la base de los troncos colocándose en las plan-

tas silvestres o grietas del suelo. En estos momentos aún no comen, estando únicamente tomando el sol en las partes bajas del árbol, siendo muy poco móviles, pues las temperaturas son aún bajas. A finales de marzo o principios de abril, comienzan su alimentación con mayor intensidad durante al menos 15 días, a la vez que se distribuyen por toda la parcela a fin de prepararse para el apareamiento y puesta de huevos. Tras la puesta estos adultos morirán.

Durante el verano emergen nuevos adultos que se alimentarán hasta primeros de octubre, antes de retirarse a los refugios de invierno. Éstos no podrán huevos hasta el año siguiente.

Para el desarrollo de su actividad requieren temperaturas mínimas de 20ºC, siendo su óptimo de 30º. Por debajo de esa temperatura permanece inactivo y no se alimenta ni reproduce.

Con la llegada del frío los adultos buscarán lugares donde resguardarse de las bajas temperaturas. En aquellas parcelas donde existen plantas adventicias, las utilizarán para pasar el invierno, en caso contrario buscarán otros lugares para invernarse como plantas adventicias de márgenes, zonas de espesas colindantes con las parcelas de cultivo, zonas de monte, etc. Durante el periodo invernal la mortalidad de adultos puede llegar al 50%.

Huevos

Cuando la temperatura alcanza una media diaria de 20 ºC se inicia la puesta de huevos en el suelo, alrededor del árbol, en una zona delimitada por una circunferencia de 50cm y una profundidad entre 3 y 12cm, en zonas soleadas y secas. La hembra deposita entre 250 a 300 huevos y muere a los 3 o 4 días de finalizar la puesta.

Los huevos son de 1,5mm de longitud y 1mm de diámetro, de color blanquecino, a los que se adhiere partículas terrosas que los camufla. Se endurecen en contacto con el aire.

La eclosión de los huevos depende de la temperatura oscilando entre 7 y 30 días según la temperatura. La supervivencia de los huevos es del 80%.

Las puestas son más frecuentes en árboles debilitados.

Larvas

Las larvas recién nacidas penetran por el tallo o las raíces, donde permanecerán uno o dos años alimentándose de la zona comprendida entre la madera y la corteza, formando galerías que llenan de serrín.

La larva tiene tres días para encontrar las raíces de lo contrario morirá. En cuanto a la profundidad a la que pueden llegar está entorno a los 60 cm. Solamente un 1-2% de las larvas eclosionadas alcanzan su

objetivo, suficiente para causar daños sobre todo si tenemos en cuenta la gran cantidad de huevos que puede poner una hembra.

Los sistemas radiculares superficiales favorecen la supervivencia y el incremento de plaga.

La larva, que se encuentra dentro de las raíces, es de color blanco, sin patas, con anillos planos en el abdomen. El primer anillo del tórax es muy ancho, redondeado y sensiblemente aplastado, lo que le da el nombre de gusano cabezudo. Su cabeza posee unas fuertes mandíbulas con las que perfora las raíces. Todos sus estados larvarios son iguales, variando únicamente su tamaño, desde los 3mm. recién eclosionadas del huevo, hasta aproximadamente los 70 mm en la última fase de desarrollo. El estado larvario dura 2 años, formando galerías en el sistema radicular del árbol huésped.

En el estado de ninfa, la larva se contrae y vira a color marfil y se endurece.

Durante este periodo las larvas van realizando debajo de la corteza del árbol y siempre en la zona del cuello, la cámara ninfal, de la cual saldrán transformadas en adultos.

SINTOMATOLOGÍA Y DAÑOS

Los síntomas iniciales se detectan por las lesiones de los órganos vegetativos de la parte aérea que provocan los adultos al alimentarse, así como la presencia de hojas sin pedúnculo caídas en el suelo. En la recogida de la almendra también se aprecia el vuelo de los adultos y caen con el fruto a la red de recogida.

La acción de las larvas en raíces y cuello ocasiona en la parte aérea el debilitamiento general, clorosis, defoliaciones prematuras y brotaciones débiles como consecuencia de la destrucción de los tejidos conductores, y al final el árbol se seca por sectores y muere cuando los daños afectan a todo el perímetro del tronco. Las larvas cortan los vasos e impiden el paso de la savia, provocando dicho debilitamiento.

Este es visible al levantar la corteza de la raíz y del cuello del árbol. La acción de las larvas en raíces y cuello ocasiona en la parte aérea el debilitamiento general, clorosis, defoliaciones prematuras y brotaciones débiles como consecuencia de la destrucción de los tejidos conductores, y al final el árbol se seca por sectores y muere cuando los daños afectan a todo el perímetro del tronco. Las larvas cortan los vasos e impiden el paso de la savia, provocando dicho debilitamiento.



La pérdida de vigor facilita el ataque de escolítidos (barrenillos) y otros parásitos secundarios que colaboran en el desenlace final del árbol.

SISTEMAS DE CONTROL

a) Lucha química

La lucha química en almendro no ha estado reconocida hasta el 2013, limitándose a un único tratamiento contra el pulgón antes de floración con Imidacloprid (inefectivo por fecha de aplicación). En el 2013 se autorizó excepcionalmente el uso de Tiacloprid y Clorpirifos hasta finales de octubre ante la presión que colectivos de protección vegetal ejercieron por medio de algunas Comunidades Autónomas, especialmente Aragón y Cataluña. Además en julio se autorizó oficialmente el uso de Imidacloprid contra gusano cabezudo en el almendro.

El control más eficaz contra los adultos es a base de pulverizaciones dirigidas a las partes aéreas de los árboles en los momentos clave respetando plazos de seguridad o sin cosecha en el árbol, y siempre que se haya materias activas autorizadas para el almendro.

Las épocas de tratamiento más efectivas son:

- Entre finales de abril a media-

dos de julio, coincidiendo con el periodo de alimentación previa a la madurez sexual, y el inicio de la puesta de huevos.

• A mediados de agosto hasta finales de septiembre coincidiendo con la salida de la nueva generación de adultos, que debe alimentarse para pasar el invierno, y coincide con la máxima presencia de adultos.

Como complemento podría aplicarse insecticidas al suelo para evitar la penetración de larvas recién nacidas, aunque no se dispone de materias activas autorizadas para ello.

b) Métodos culturales

Lucha indirecta

• En regadío, riegos abundantes si se dispone de agua, e incremento de abonados.

• Elección de patrones rústicos, sobre todo con raíces profundas y pivotantes. Utilización de pies frances, a ser posible sembrados in situ y de almendra amarga, dado que se desarrollan a mayor profundidad y son menos deseables por la presencia de glicósidos cianogénicos relacionados con la amigdalina.

Modificación de condiciones bióticas

• En la época de puesta (de abril a julio y de agosto a octubre) es re-

comendable mantener la tierra laboreada y regada si es posible, porque dificulta la puesta.

Barreras físicas

Colocación de un plástico en forma de tronco de cono que se ajuste bien al tronco y que vaya atado a 20cm por encima del cuello de la planta; esta protección además debe cubrir el suelo en un radio de 50-60cm. De esta manera se impide que la puesta de los adultos sea efectiva. No impide que las larvas de la raíz ya existentes completen su ciclo. En regadío (a manta) deberá retirarse a finales de agosto-septiembre para evitar la aparición de hongos en las raíces. Método muy caro y laborioso.

Medidas complementarias

La destrucción de árboles muy atacados, quemando las raíces principales y la parte del tronco hasta unos 30cm. Evitar que los árboles secos permanezcan en el campo porque actúan como refugio de larvas de *C. tenebrionis* y de escolítidos.

c) Métodos biológicos

Existen formulaciones a base de nematodos entomopatógenos y quitosano. El nematodo entra en la larva y libera una bacteria simbiótica que ocasiona la muerte por septicemia. Se aplica mediante dos rie-

gos alrededor del tronco, el primero en primavera (abril a junio) y el segundo al final de verano (mitad de agosto a mitad de octubre). Como inconveniente requiere cierta disponibilidad de agua, y el acceso del nematodo a la larva dentro de la raíz es muy complicada. Además la efectividad sobre orugas de todo tipo puede crear un nuevo desequilibrio en el sistema biológico de la zona tratada.

Puede ser efectiva la aplicación de *Bacillus thuringiensis* en las épocas de máxima necesidad de alimentación para reducir la intensidad de plaga (mayo-junio y agosto-septiembre).

d) Otros métodos de lucha

La utilización de caolín como tratamiento aéreo parece tener cierta efectividad por la molestia que causa al adulto. Parcelas con tratamiento de caolín tiene menos presencia de adultos de *C. tenebrionis*.

CONSECUENCIAS AGRONÓMICAS Y SOCIALES

Estos daños tienen repercusión medioambiental y consecuentemente social, que es necesario valorar:

- La plaga afecta a la integridad de la plantación y son escasos los medios de lucha químicos.
- Los territorios áridos quedan desprotegidos de uno de los pocos cultivos disponibles, que hasta ahora supone un freno de la erosión y desertización.

- Las plantaciones afectadas son foco de plaga para otros frutales, incluso una vez arrancada.

- Los tratamientos de control requieren varios años de uso de insecticidas cuyo coste es elevado.

- Plantaciones de almendro en regadío son vulnerables a la plaga y tampoco disponen de protección química. ■

RESEÑAS

Imágenes de plagas y enfermedades del almendro:

<http://www.flickr.com/photos/hermesalmond>

INGENIEROS PARA LA INDUSTRIA Y EL MUNDO RURAL



INAGRO
CONSULTORES

PROYECTOS DE:

- INSTALACIONES E INDUSTRIAS
- INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
- REGADÍOS
- GRANJAS Y ALMACENES
- ARQUITECTURA, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
- SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS
- ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES
- TOPOGRAFÍA
- VALORACIÓN Y PERITACIONES
- SUBVENCIONES

Ayda. María Moliner, 16, 22004 HUESCA
Tel.: 974 226 672 - Fax: 974 230 815
www.inagrohuesca.com

EL ALPERUJO



• El alperujo es el principal residuo semisólido resultante de la extracción del aceite de oliva y supone aproximadamente un 80% de la aceituna molturada. Incluye el hueso, las pieles y una cantidad variable de pulpa en función del procesado y el tipo de materia prima. Actualmente la gestión y procesado de este residuo secundario de la extracción del aceite de oliva supone un caro problema a solventar, con implicaciones en contaminación medioambiental.

El alperujo se envía a las orujeras para ser sometido a una extracción química del aceite residual que todavía queda en su contenido. Cada vez se realiza menos este proceso debido a su baja rentabilidad y por tanto se han buscado nuevas alternativas de uso, por ejemplo como fertilizante agrícola, previa biotransformación, como biocombustible en plantas de cogeneración, o utilizando parte de sus componentes para otros fines como la elaboración de carbón activo a partir del hueso triturado.

Debido a su alto contenido en fibra, el uso del alperujo como ingrediente en alimentación animal se ha estudiado principalmente en rumiantes. Sin embargo, el principal inconveniente de la utilización de alperujo en la formulación de dietas porcinas es su alto contenido en fibra, donde destaca una elevada proporción de lignina, aportada por el residuo del hueso. El contenido en fibra de los piensos puede influir en la palatabilidad, digestibilidad y sensación de saciedad del cerdo o en el nivel de concentración nutritiva mínima o el rendimiento de la canal. Sin embargo hay que indicar en su favor que un moderado contenido en fibra favorece el peristaltismo intestinal, el bienestar de los animales o la producción en intestino grueso de ácidos grasos volátiles que reducen el riesgo de colitis inespecíficas y otros procesos entéricos.

Sin embargo, este subproducto también es rico en ácido oleico (C18:1), un ácido graso monoinsaturado que mejora la calidad de la carne desde un punto de vista saludable puesto que se ha relacionado con la prevención de enfermedades cardiovasculares y coronarias. Es razonable pensar que una inclusión de este ingrediente en la dieta del cerdo de engorde podría repercutir en un aumento de ácidos grasos monoinsaturados en el perfil de su grasa.

SITUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PORCINA

• La producción porcina es una actividad económica de gran importancia en nuestro país al abarcar un 35% de la producción ganadera y un 11% de la Producción Final Agraria. El censo actual supera los 25 millones de cabezas, siendo el segundo país de la UE-27 (con un 17% del total) tras Alemania. El reparto del censo porcino en España entre comunidades autónomas es muy heterogéneo, estando encabezado por Cataluña con un 26%, seguido por Aragón y Castilla y León con un 21 y un 13%, respectivamente. En Aragón supone un 36% de la Producción Final Agraria.

Durante los últimos años, el precio de las materias primas para la fabricación de piensos compuestos ha generado una importante disminución de los beneficios percibidos por los ganaderos, sobre todo los dedicados a explotaciones intensivas. Teniendo en cuenta que el gasto en alimentación supone entre un 60 y un 70% de los gastos totales, actualmente se hace necesario buscar nuevas alternativas a los ingredientes tradicionales que consigan abaratar el precio de los piensos, sin menoscabar los rendimientos de los animales ni la calidad del producto final.

En esta búsqueda se siguen fundamentalmente dos líneas de trabajo: por un lado, el uso de aditivos que confieran propiedades deseables al pienso y mejoren el estatus sanitario y la productividad de los animales y, por otro, el empleo de nuevos ingredientes, no utilizados hasta el momento, que permitan reducir el coste del kilogramo de pienso y en consecuencia el coste total de producción.

En esta segunda línea se han probado algunos subproductos como los DDGS, la harina de galleta, algunos derivados lácteos o nuevas fuentes de proteína vegetal, como los guisantes o el altramuz. Y es por esta vía por la que se planteó la posibilidad de usar el alperujo, o alperujo.



EL ALPERUJO COMO INGREDIENTE EN ALIMENTACIÓN PORCINA

María Ángeles Latorre, Manuel Joven, Manuel Fondevila

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN
CIENCIAS AMBIENTALES, DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL Y
CIENCIA DE LOS ALIMENTOS, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Un estudio realizado en la Universidad de Zaragoza muestra que la incorporación de un 10% de alperujo en la dieta de cerdos de cebo no penaliza sus rendimientos productivos y mejora la calidad de su grasa

En un experimento llevado a cabo en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, en colaboración con la empresa Turolense Ganadera SA, se utilizaron 60 cerdos Duroc x (Landrace x Large White), todos hembras, de 69,5 kg de peso vivo medio y aproximadamente 126 días de edad para estudiar el efecto de la inclusión en la dieta de alperujo parcialmente desecado y deshuesado sobre los rendimientos productivos y la calidad de la canal y la carne.

Debido a la elevada humedad y gran contenido en fibra que tiene este producto a su salida de la almazara, el alperujo empleado en el ensayo tuvo que ser parcialmente desecado y deshuesado. Su composición química aparece en la Tabla 1.

El estudio incluyó cuatro tratamientos en base a la inclusión de niveles crecientes de alperujo (0, 5, 10 y 15%) en una dieta control a base de cebada y harina de soja como ingredientes principales. Las dietas se formularon de forma que parte de la cebada era sustituida por la misma proporción de alperujo. A su llegada a la granja experimental, los animales fueron distribuidos en 20 corrales a razón de 3 animales por corral. Semanalmente se controló el peso de los cerdos y el consumo de pienso para calcular el crecimiento y consumo medios diarios y el índice de conversión. Tras cinco semanas de periodo experimental, los cerdos fueron sacrificados con 96,7 kg de peso vivo medio.

En base a los resultados obtenidos en la granja (Tabla 2) se concluyó que se puede incluir hasta un 10% de alperujo en la dieta de cerdos de engorde sin penalizar los rendimientos productivos, ya que ni el crecimiento ni el índice de conversión se vieron

afectados.

Tras el sacrificio de los animales en el matadero se tomaron algunas medidas para evaluar el efecto del subproducto sobre la calidad de la canal. Se observó que la inclusión de alperujo no afectó al rendimiento de la canal ni al porcentaje de las principales piezas nobles (jamones, paletas o lomos). Sin embargo, la incorporación de un 10% de alperujo redujo en 2,2 mm el espesor de cobertura grasa de la canal medido a nivel del músculo longissimus thoracis (grasa que recubre el jamón), aspecto que resulta ventajoso en animales destinados a la comercialización de carne fresca.

En el matadero, se tomaron muestras de

TABLA 1.
COMPOSICIÓN QUÍMICA
DEL ALPERUJO EMPLEADO
EN EL ENSAYO CON CERDO

Materia seca	90,9%
Materia orgánica	86,9%
Proteína bruta	8,5%
Extracto etéreo	11,7%
Fibra neutro detergente	54,5%
Fibra ácido detergente	42,7%
Lignina ácido detergente	18,8%
Ácidos grasos (como % del total)	
C16:0	9,4%
C16:1	0,49%
C18:0	2,67%
C18:1	63,7%
C18:2	14,6%
C18:3	0,49%

TABLA 2.
EFECTO DE LA INCLUSIÓN DE NIVELES CRECIENTES DE ALPERUJO EN LA DIETA SOBRE LOS RENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE CERDOS DE ENGORDE

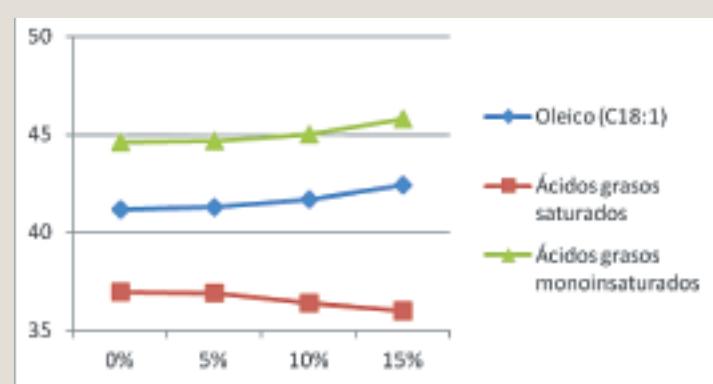
Nivel de alperujo en la dieta	0%	5%	10%	15%	Significación
Consumo medio (kg/d)	2,389	2,555	2,776	2,515	Q0,04
Crecimiento medio (kg/d)	0,759	0,780	0,842	0,716	NS
Índice de conversión (kg/kg)	3,15	3,27	3,30	3,53	NS

lomo que se analizaron en el laboratorio. Se evaluaron parámetros de color, dureza, composición química y capacidad de retención de agua. Se encontró que la calidad de la carne apenas se veía afectada por la inclusión del ingrediente en el pienso.

En los cerdos, existe una estrecha relación entre grasa ingerida y grasa depositada en sus tejidos. Por ello, se analizó el perfil de ácidos grasos de la grasa subcutánea (Figura 1), encontrando que al aumentar el nivel de inclusión de alperujo en la dieta incrementó la proporción de ácido oleico y de ácidos

grasos monoinsaturados y se redujo el de ácidos grasos saturados. La abundancia de ácidos grasos insaturados (suma de mono y poliinsaturados) ofrece a la carne una mayor calidad desde el punto de vista saludable para el consumidor, pero un exceso en ácidos grasos poliinsaturados es perjudicial ya que puede producir grasas blandas, disminuyendo su calidad tecnológica del producto así como la aceptabilidad por parte del consumidor. En este ensayo, el total de ácidos grasos poliinsaturados no se vio afectado por el uso de alperujo. ■

FIGURA 1.
EFECTO DE LA INCLUSIÓN DE NIVELES CRECIENTES DE ALPERUJO EN LA DIETA SOBRE LA COMPOSICIÓN EN ÁCIDOS GRASOS (%) DE LA GRASA DE CERDO



¿Qué está matando a las abejas?

Felipe Gómez

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

Si se atiende a lo publicado en los medios con cierta insistencia, contestaríamos: "El Desorden del colapso de las colonias" (DCC) a pesar de que, desde 2011-12, los apicultores sólo le atribuyen un 8% de las bajas.

En la Conferencia Internacional de Biología de la Polinización 2013, se ha pasado de considerar el DCC como raíz del problema a hacerlo sobre un problema de salud de las abejas. En EEUU las colonias de abejas están muriendo a un ritmo del 30% cada año debido a los problemas descritos por los apicultores en 1990 o 1880: la falta de miel en invierno para alimentación, la Varroa y las reinas enfermizas.

Hasta ahora se trata el problema a base de reemplazar a las colonias, pero esto también presenta problemas y, de seguir así, un día puede de que no haya abejas suficientes

para la polinización de las plantas.

Respuestas parciales se han encontrado en ciertas combinaciones de insecticidas y fungicida según David Tarpy, un entomólogo de la Universidad de Carolina del Norte, pero son respuestas parciales. Dice este investigador, que las abejas que pasan su periodo larvario en cera de abejas contaminada con dos productos anti-varroa (cumaphos y fluvalinato), tienen en su interior mucho menos esperma activo. Conviene recordar que las abejas reinas copulan un solo día a lo largo de su vida con varios machos y guardan su esperma en su interior durante los dos-tres años de su vida activa. Sin suficiente esperma para fertilizar los huevos, una colonia acabará cuando mueran sus abejas obreras (estériles) que sólo viven unos meses.

Los investigadores no saben muy bien cómo utilizar el resultado de su descubrimiento, ya que dicen "es como la quimioterapia, el tratamiento daña pero es mejor que la alternativa".

De momento el mejor consejo para los apicultores es permanecer vigilantes y reemplazar las reinas al primer signo de problema. Hay ya ideas que se están desarrollando para proteger a las colmenas. Tarpy propone, a través de un programa de cría de reinas que imparte a los apicultores, que éstos se hagan sus propias reinas en lugar de pedirlas a California o Florida, que es lo que se hace habitualmente. Las reinas desarrolladas en la propia localidad pueden estar mejor adaptadas al entorno que las que son genéticamente diferentes por provenir de sitios distantes. Además de esto se está trabajando para conseguir abejas resistentes a la Varroa y a otras enfermedades de las abejas sin necesidad de pesticidas. ■

De SCIENTIFIC AMERICAN.
Artículo de Francie Diep.
Traducción y resumen:
Felipe Gómez de Valenzuela

¿ERES SOCIO DE UNA COOPERATIVA Y NECESITAS AYUDA INFORMÁTICA?

SOLO POR
12€
MES

¿ESTÁS ATASCADO CON TU ORDENADOR Y NO PUEDES CONTINUAR?

NOSOTROS PODEMOS AYUDARTE,
SOLUCIONAMOS TUS PROBLEMAS TELEMÁTICAMENTE



EXCEL

¿Cómo hacer una tabla de amortización?
¿Cómo hacer una base de datos?
¿Cómo ordenar y buscar datos en excel?



WORD

¿Cómo insertar una imagen o una tabla?
¿Qué se entiende por una marca la ague?
¿Cómo hacer un cálculo en una tabla?



WINDOWS

¿Sabes qué es una extensión de un fichero?
¿Cómo se instala una impresora?
¿Cómo enviar un fichero por e-mail?

Si eres una cooperativa o una empresa
tenemos planes que se adaptan a tí.

cooperativas
agro-alimentarias
Aragón

Red Ganadera Caspe



Situación del sector porcino español

El sector porcino español debe dotarse de mecanismos con los que vigilar los costes de producción y el margen de beneficio de las explotaciones

Ángel Luengo

DIRECTOR TÉCNICO DE COOPERATIVA GANADERA CASPE

Como en cualquier otra actividad económica, el sector porcino español debe dotarse de mecanismos con los que vigilar los costes de producción y el margen de beneficio de las explotaciones y monitorizar adecuadamente los mercados nacional e internacional. Desde esta perspectiva estamos trabajando en la Cooperativa Ganadera de Caspe desde hace años. Fruto de este trabajo la ventaja competitiva que hemos aportado a nuestros asociados se puede cuantificar en 10,65 € por cerdo cebado durante los últimos 6 años respecto a la media del sector porcino español.

Hacemos un análisis del Sector Porcino español y de cómo hemos llegado a conseguir las diferencias comentadas en la tabla anterior.

El sector porcino español posee una clara posición de liderazgo en el contexto europeo y mundial. Nuestro país es el cuarto productor de carne porcina a nivel mundial y el segundo productor comunitario.

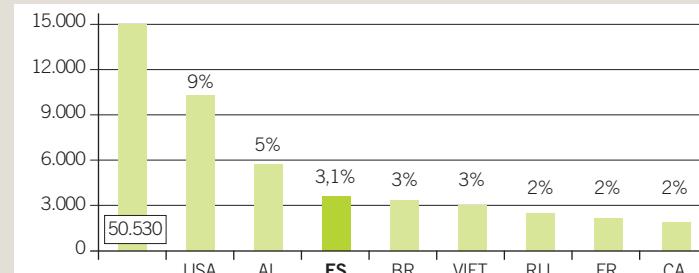
La producción española representa el 16% de toda la producción europea con un ligero crecimiento en los últimos 6 años mientras que en el conjunto de Europa la producción se encuentra estancada. Si esto ha sido posible ha sido gracias a una gran mejora en la eficiencia de las granjas y empresas productoras, teniendo en cuenta que los censos de reproductoras (somos líderes europeos en este aspecto con dos millones de cerdas) han disminuido un 16%.

Esta mejora en la eficiencia ha hecho posible que por primera vez en los últimos 5 años el margen económico del sector ha sido positivo para España. Con un coste total de 124 € y un precio de venta de 128 €

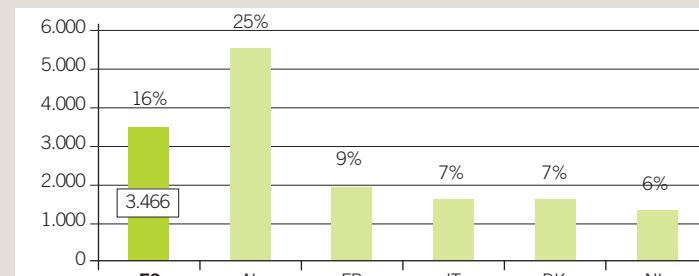
VENTAJAS COMPETITIVAS. AHORROS DE LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA POR CERDO

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	PROMEDIO
Piensos	11,7	7,2	1,1	7,0	6,8	2,6	6,1
Fijos	0,5	1,3	-0,1	1,1	2,6	2,8	1,4
Producción	1,3	2,6	2,3	1,3	1,5	1,0	1,7
Medicamentos	0,1	-0,1	0,1	0,5	0,1	0,1	0,1
Cubricon reposición	0,4	0,7	-0,1	-0,2	-0,1	0,5	0,2
Mortalidad	3,0	2,9	0,5	0,1	-0,2	1,0	1,2
	17,0	14,6	3,8	9,8	10,7	8,0	10,6

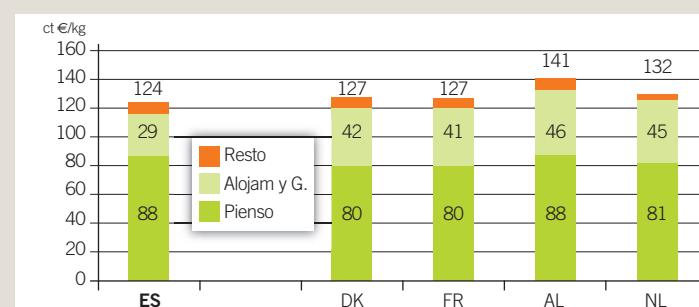
PRODUCCIÓN MUNDIAL (tm*1000) - 2011



PRODUCCIÓN EU-27 (miles tm) - 2012



ESTRUCTURA DE COSTE DE PRODUCCIÓN



por cerdo el productor español medio ha obtenido un margen de 4 € por cerdo vendido en 2012, al tiempo que el reto de Europa este margen continua en números rojos. Este resultado se ha obtenido en un contexto de precios de venta en niveles altos (en toda Europa) y costes de producción cada vez más competitivos a pesar de los también altos costes del pienso, especialmente en nuestro país.

Esto es así a pesar de que tradicionalmente nuestro coste de la ali-

mentación (por encima del 70% del total del cerdo cebado) sigue siendo peor que en el conjunto Europeo ya que ese diferencial negativo se va reduciendo año a año mientras que seguimos manteniendo un favorable margen en costes de alojamiento y gestión. Otros aspectos mejorables, además del precio del pienso, como la productividad de las granjas nos permiten oportunidades de seguir mejorando.

Unos de los principales "hándicaps" de la producción porcina en

También hemos conseguido mejoras en los últimos años en la mortalidad de nuestros cerdos pero aun así estamos peor que nuestros competidores. Una mejora en este índice también nos permitiría reducir 1 € el coste total.

Pero nuestro punto fuerte son el grupo de gastos derivados del alojamiento de los animales y de la gestión de las granjas que nos permite ahorrar 15 € por cerdo. El tamaño de las explotaciones (las más grandes de Europa) y el sistema productivo nos permite un coste de personal más bajo con una mayor eficiencia del capital invertido, al tiempo que nuestra climatología resulta más favorable para la cría de cerdos.

La competitividad demostrada por el sector ha permitido que las exportaciones totales de España (extra e intracomunitarias) fuesen en el 2012 de 1.402.000 Tm (40%) de la producción. Esto supone un incremento del 13% respecto al 2008, siendo producido la mayor parte del incremento en las exportaciones Extracomunitarias. Como consecuencia de todo ello, los esfuerzos que está realizando el sector van a permitir que los resultados esperados para el 2013 mejoren los obtenidos en el año anterior.

Por todo lo expuesto sector porcino se ha convertido en un importante motor de la economía española, creando un amplio tejido industrial, formado por miles de pequeñas y medianas empresas y proporcionando empleo a millones de familias, especialmente en las zonas rurales, representando más del 14% del PIB industrial, generando más de dos millones y medio de empleos en España, de los cuales cerca de 200.000 son puestos de trabajo directos

En recientes declaraciones, el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha señalado que el sector porcino es uno de los cinco primeros sectores industriales de nuestro país y ocupa el primer lugar en la industria española de alimentos y bebidas, con una cifra de negocio de más de 19.000 millones de euros, el 22% de la de todo el sector alimentario español. Por otra parte, el sector porcino es el de mayor peso de la ganadería Española y que contribuye en mayor medida a la Producción Final Agraria, de la que ha representado un 14,1% en 2012.

FUENTES:
ORGANIZACIÓN
INTERPROFESIONAL
AGROALIMENTARIA DEL PORCINO
DE CAPA BLANCA (INTERPORC).
INFORME SIP – INTERPIG 2012

Red Ganadera Caspe



GRANJAS DE COOPERATIVA GANADERA DE CASPE NOMINADAS AL PORC D'OR

Las granjas nominadas de la Cooperativa Ganadera de Caspe fueron, Granja Vallespí Antolín, Agropecuaria Valen Martín, Gallinat e Hijos y Agropecuaria de Albalatillo, de las cuales Granja Vallespí Antolín fue galardonado con el oro en su categoría

RED GANADERA CASPE

Cuatro granjas de la Cooperativa Ganadera de Caspe, fueron nominadas a los prestigiosos Premios Porc D'Or, que por primera vez en sus veinte años de historia, tuvo como escenario a la capital aragonesa.

Las granjas nominadas de la Cooperativa Ganadera de Caspe fueron, Granja Vallespí Antolín, Agropecuaria Valen Martín, Gallinat e Hijos y Agropecuaria de Albalatillo, de las cuales Granja Vallespí Antolín fue galardonado con el oro en su categoría.

Un año más Aragón y Cataluña fueron las protagonistas de la gala de entrega de los Premios Porc D'Or. La Comunidad aragonesa obtuvo un total de nueve estatuillas: seis de oro, dos de plata y una de bronce. De estas, seis fueron en la provincia de Huesca y tres en Zaragoza.

Para la concesión de este importante galardón el jurado, formado por expertos de reconocido prestigio en producción porcina, ha valorado y analizado cada uno de los criterios e índices que componen el conjunto de resultados de la explotación, teniendo en cuenta, además, el tamaño, equilibrio y estabilidad de la estructura de-



Tres de los cuatro nominados de Cooperativa Ganadera de Caspe a los Porc D'Or. Primero a la izquierda Granja Vallespí Antolín fue galardonado con la estatuilla de Oro.

mográfica de la explotación, la evolución de la misma, bienestar animal, las condiciones medio ambientales, higiene, planificación y gestión de las actividades de la granja entre otros factores.

Cooperativa Ganadera de Caspe, con su equipo técnico veterinario y su equipo de gestión siempre al lado de las granjas de sus socios con su apoyo y asesoramiento, ha tratado ser una pieza clave en el camino de la excelencia.

ENHORABUENA a los nominados y en especial a Granja Vallespí Antolín por su reconocimiento con la estatuilla de oro del Porc D'Or. ■

iberCaja

ACUERDO GOBIERNO DE ARAGÓN - IBERCAJA

**200 MILLONES
DE CRÉDITO
PARA PYMES
Y AUTÓNOMOS
DE ARAGÓN**

FINANCIAMOS SUS PROYECTOS

Banco Europeo de Inversiones

GOBIERNO DE ARAGÓN

Hasta agotar fondos. Financiación sujeta a los requisitos de concesión de riesgos de Ibercaja. Consulte condiciones en oficinas Ibercaja.

Ibercaja Banco S.A. | 2005 | NIE: A-99319030. Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza [T. 3865, F. 1, H. 252186, Inscrip. 1º]. Domicilio Social: Plaza de Basilio Paraíso, 2 - 50008 Zaragoza.

Grupo Arcoiris



ARCOIRIS

Grupo Arcoiris les desea la navidad más dulce

Ferrero Rocher ha escogido a Valderrobres como imagen para su campaña online de Navidad por ser reconocido como uno de los pueblos más bonitos de España, pero también por los valores sociales de la tierra

Elisabeth Martí

PERIODISTA ESPECIALIZADA
EN COMUNICACIÓN ALIMENTARIA

Ferrero Rocher ha escogido a Valderrobres como imagen para su campaña online de Navidad por ser reconocido como uno de los pueblos más bonitos de España, pero también por los valores sociales de la tierra. Y es que el trabajo en beneficio de la población ha priorizado en los últimos años el presupuesto del gobierno local, que pensando en valores cooperativos, como las cooperativas, decidió recurrir a una solución más modesta en su iluminación de navidad para dedicarlo a desarrollar acciones sociales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. Ahora la luz llega a esta villa donde las grandes marcas ven un buen potencial y quieren identificar sus productos con el territorio, aunque el Jamón de Teruel sigue siendo el alimento con más estrella, también en Navidad.

FERRERO ROCHER: UNA BOMBILLA POR CADA BOMBÓN

Hasta 4.000 bombillas led iluminan la plaza mayor y el puente de piedra de la villa medieval de Valderrobres. El motivo de esta preciosa estampa es muy dulce, ya que la multinacional Ferrero Rocher ha escogido la población de la comarca del Matarraña como protagonista de su anuncio navideño, financiando la iluminación

navideña que, a causa de la crisis, ha estado ausente durante los últimos 3 años. Bajo el lema "Regala momentos con luz propia", la conocida marca de dulces ha puesto en marcha un concurso a través de su página en Facebook en la que invita a regalar los bombones de la marca a otros amigos. Esta participación se convierte simbólicamente en alumbrado navideño de la villa medieval, representando cada bombón una bombilla.

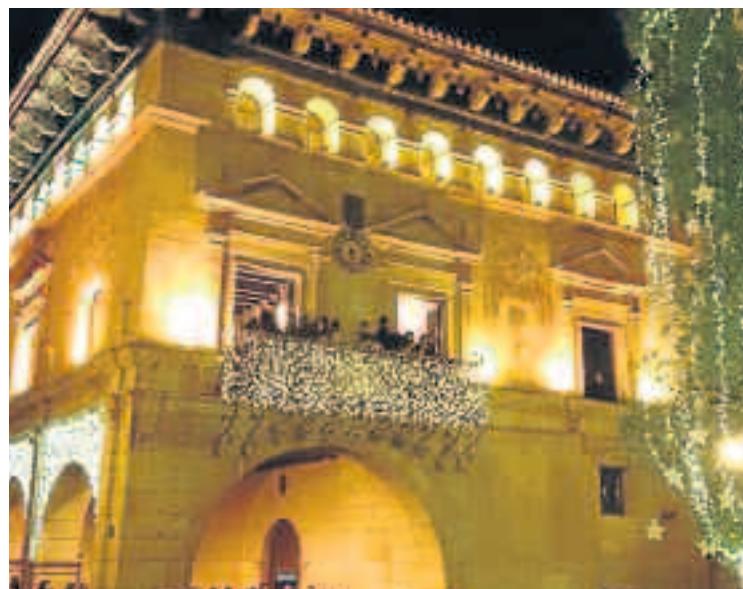
TODOS PARA UNO Y UNO PARA TODOS

Valderrobres, la población donde se encuentran centralizados gran parte de los servicios, administración y gestión de Grupo Arcoiris, ve como su promoción puede ser importante estas navidades. Unos instantes antes de que se encendiesen las bombillas a las 7 de la tarde del 7 de diciembre de 2013, nos encontramos a Delfín Albesa, Juan José Moles y Enrique Bayona, respectivamente presidente, director y director adjunto de la corporación ganadera, quienes nos dieron sus impresiones sobre esta acción inédita en el Matarraña: "todo lo que sea bueno para dar a conocer lo bonito que es nuestro territorio también va en beneficio para mostrar lo que aquí hacemos y lo bien que se come". Delfín Albesa se refería claramente al Jamón de Teruel, ya que los cárnicos de calidad son la apuesta del grupo ganadero, que recientemente ha obtenido el premio al mejor jamón de teruel 2013, como indicábamos en estas mismas páginas en el número anterior. Pero no solo jamón, sino también vino, aceite, queso, olivas, miel y lechumbres se suman a la lista de alimentos sanos y artesanos que se producen en esta pequeña comarca aragonesa rica en recursos.

Juan José Moles añadía que "en este tipo de acciones nos vemos identificados todos los que estamos vinculados a este territorio. Por eso no es de extrañar que la



Ferrero Rocher ilumina Valderrobres.



marca de bombones haya querido identificarse con el entorno, puesto que Valderrobres es símbolo de todos los pequeños pueblos de la comarca en los que se trabaja y vive de manera sostenible, produciendo los mejores alimentos con la mejor calidad porque las materias primas son excelentes". La villa estaba a rebosar de gente, quienes esperaban el momento mágico en el que se muestra la exclusiva iluminación navideña. "Intentamos hacer las cosas lo mejor que podemos, por eso nos esforzamos a diario en ser competitivos y buscar oportunidades donde otros

no las ven. Pero lo mejor que tenemos, lo que nos hace únicos, es nuestra gente. Trabajamos uno para todos y todos para uno. La calidez humana de todas las personas de esta tierra es única, y eso nos hace diferentes, porque cuando amas lo que haces transmites ese importante sentimiento a quien lo recibe". Enrique Bayona hablaba acerca de la profesionalidad del equipo de la corporación, de los socios y también de los clientes y proveedores, insistiendo una vez más que la clave del éxito empresarial está en el trabajo coordinado y cooperativo. "Debemos felicitarnos porque vamos a empezar un nuevo año y seguimos aquí, no nos hemos rendido a pensar de que las cosas no han sido fáciles. Tenemos muchos proyectos para el próximo y futuros años, por lo que seguiremos adelante. Los grandes se dan cuenta de que nuestros valores son auténticos y los hacen tuyos. Bienvenidos entonces a nuestra casa, que también será ahora tuya. Estamos abiertos a que el mundo nos disfrute y se sienta como uno más de nosotros". De este modo Delfín Albesa mostraba su entusiasmo por las buenas perspectivas que tiene la agrupación y la esperanza en que los proyectos planificados sean pronto una realidad. Esperamos hablar de ellos próximamente en estas fechas.

De parte de la agrupación, feliz y dulce navidad.

Puedes ver el video de promoción Ferrero Rocher en Facebook o Youtube:
<http://www.youtube.com/watch?v=Sc2Gb1moFIE>
<https://www.facebook.com/FerreroRocherSpain>

LOS VALORES DE LOS PEQUEÑOS SON REFERENCIA PARA LAS GRANDES MARCAS

• Estas son unas navidades especialmente brillantes para el Matarraña, y en especial para la población cabeza de comarca, Valderrobres. La villa donde se asienta gran parte de la administración y servicios del grupo cooperativo Arcoiris ha sido reconocida como uno de los pueblos más bonitos de España en 2013. Durante este año se ha hecho conocido también como pueblo de adopción para los consumidores de la bebida Aquarius y ahora la marca de bombones Ferrero Rocher se identifica con los valores de esta tierra en su campaña online de navidad.

Grupo Arcoiris



ARCOIRIS

Grupo Arcoiris, compromiso social y reciclaje

El grupo cooperativo más importante de la comarca del Matarraña sigue contribuyendo al desarrollo y empleo social, buscando nuevas utilidades a los recursos con los que cuenta para lograr el menor impacto ambiental

Elisabeth Martí

PERIODISTA ESPECIALIZADA
EN COMUNICACIÓN ALIMENTARIA

José Luis Gómez, presidente de la Agrupación Turolense de Asociaciones de personas con Discapacidad Intelectual (ATADI), y Delfín Albesa, presidente de Grupo Arcoiris, han firmado un

acuerdo de colaboración a mediados del pasado mes de octubre por el que los miembros de ATADI se encargarán de triturar y embolsar papel de periódico que posteriormente servirá para camas de lechones recién nacidos, nidos de conejos y pollos para las granjas de los socios de Arcoiris. De este modo, el grupo cooperativo más importante de la comarca del Matarraña, representado por más de 620 socios, sigue contribuyendo al desarrollo y empleo social, buscando nuevas utilidades a los recursos con los que cuenta para lograr el menor impacto ambiental.

El presidente del Grupo de Empresas Arcoiris destacó que "con este convenio se pretende, por un lado apoyar la actividad llevada a cabo por colectivos socia-



Delfín Albesa (Arcoiris), a la derecha, con José Luis Gómez (ATADI) en la firma de un nuevo convenio social y comprometido con el reciclaje.

les importantes en nuestro territorio, mientras que por otro lado conseguimos dar una nueva utilidad al papel que usamos a diario, reciclando y luego llevándolo a las granjas, dándole una nueva utilidad. Este papel reciclado, que

se vende en bolsas, se utiliza en las explotaciones de cerdos o conejos. Los lechones recién nacidos se secan en el papel. Esto da calor a los animales y va muy bien. Yo hace años que lo uso, y creo que los granjeros lo pueden confirmar",

defendió Delfín Albesa."

El presidente de ATADI agradeció la colaboración de Arcoiris y habló acerca de las extensas posibilidades y servicios que ofrece la asociación, mostrándose abierto a futuras colaboraciones. ■



ARAGON.COOP

> Publicación de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón. FACA

Contacte con nosotros sin ningún compromiso,
si quiere que le asesoremos de cómo anunciarse

Contacto:

Ignacio García

ngarcia@aragon.elperiodico.com

Teléfonos:

976 700 464 - 976 700 419

Fax:

976 700 460



grupo
soteinpe®

instalaciones petrolíferas
estaciones llave en mano
depósitos de combustible
mantenimiento de gasolineras
ingeniería y consultoría
sistemas de pago

www.gruposoteinpe.es
www.youtube.com/user/soteinpe

Soluciones Tecnológicas para el Sector Agrícola y Ganadero



GRUPO Procolinsta



RURAL Soluciones Tecnológicas
Telfno 976582242 / FAX 976582256
info@ruralsoluciones.es
Polg. Matapic C/ P-Destra - Grupo G. Quejido, 30.
50016-ZARAGOZA

¿Quieres gestionar, controlar y vigilar tu negocio desde casa?

¿Quieres ahorrar en costes y mejorar tu calidad de vida día a día?

¡Llámanos y hablamos de soluciones tecnológicas!

-Avisos técnicos: temperatura, ventilación, climatización, inundación, incendios, niveles de agua, etc.

-Monitorización/Telegestión: control remoto de equipamientos, riegos, caudales, temperaturas, señales bomba-pivot, etc.

-Seguridad/Vigilancia: cámaras de vigilancia para supervisar, gestionar. Alarmas con cámara, envío de imágenes, controles de acceso a recintos.

-Energías renovables: solar, eólica, biomasa.



Plaza del Pilar 16, 1º Dcha · 50003 ZARAGOZA
Tel. 976 20 75 90 · Fax 976 20 76 34
info@grupointagro.com

asesoramiento a empresas
asesoramiento energético
ciclo de tratamiento del agua
criterios de desarrollo sostenible

consultoría estratégica
desarrollo rural
desarrollos informáticos
estudios medioambientales

Grupo Pastores


OVARIAGÓN – GRUPO PASTORES INAUGURA SU PLANTA DE CLASIFICACIÓN DE LANA



De izquierda a derecha: Francisco Marcén, Francisco Abril, Jose Ángel Biel y Macario Quílez en el corte de cinta.

José Ángel Biel resaltó la importancia del sector primario y el ovino en particular

OVARIAGÓN – GRUPO PASTORES

El pasado martes, 19 de noviembre, tuvo lugar la inauguración oficial de la Planta de Clasificación de Lana que se instaló estratégicamente en 2012 en Alfambra, Teruel. Al acto inaugural asistieron el Presidente de las Cortes de Aragón, D. José Ángel Biel, el Presidente de IAF (Instituto Aragonés de fomento), D. Antonio Gasión, el Alcalde de Alfambra y vicepresidente de la Diputación Provincial de Teruel, D. Francisco Abril, el Presidente de Oviaragón - Grupo Pastores, D. Macario Quílez, y el Director Gerente de Grupo Pastores, Francisco Marcén.

D. José Ángel Biel resaltó la im-

portancia del sector primario y el ovino en particular "que está aguantando la crisis mejor que otros porque ha vivido muchas ya" y que "hay que felicitar al sector porque a pesar de la crisis se "ha molido gordo" y se ha conseguido tirar adelante con la planta", así como ha destacado que "eso demuestra que el mundo de la economía lo mueven tres conceptos fundamentales: las inversiones, el comercio y la innovación".

D. Francisco Abril agradeció la presencia de los asistentes como amigos y compañeros y ha valorado a Oviaragón que se estableciese en Alfambra, primero con el cebadero, más tarde con la planta de Alimentos Rum y finalmente la planta de clasificación de lana. "Estoy muy agradecido al pueblo de Alfambra, porque ha venido a ver uno de los futuros que tenemos en este momento para nuestro pueblo, esa creación de esos 7 de puestos de trabajo de gente joven y ligada al territorio y que espero que sigan invirtiendo en nuestro

pueblo. Alfambra es tierra de emprendedores y si la cooperativa quiere realizar sus inversiones, la corporación municipal estará dispuesta a llegar a un acuerdo".

El presidente de la cooperativa, D. Macario Quílez, recalcó que "la empresa no se va a deslocalizar" y que "esto implica seguir creciendo en el territorio, al cual estamos muy ligados" y ha aprovechado la declaración para hacer crítica de los recortes aplicados el pasado año para el desarrollo del sector. "Lo que quiero trasmitir es que Oviaragón, empresa puntera en ovino, también atraviesa dificultades, los precios de consumo están estabilizados tendiendo a la baja, tenemos políticas agresivas por parte de la política comunitaria y que en esta reforma de la PAC se han olvidado del ovino por completo. De momento hemos creado una plataforma de defensa y hemos llegado a un acuerdo nacional para trasladar a los políticos cuál es el problema del ovino y que hay herramientas ahora para co-

rregir los errores, pero necesitamos el apoyo político porque es un sector muy vulnerable. Tenemos que hacer políticas claras, proyectos serios y consolidados, y a partir de ahí tener el respaldo de las políticas institucionales".

NUEVA ACTIVIDAD DE GRUPO PASTORES

La planta de clasificación de lana de Oviaragón – Grupo Pastores situada en Alfambra es una planta que sirve para seleccionar y embalar el vellón de las ovejas aragonesas según su calidad. Aunque la campaña de esquileo dura de abril a junio, el funcionamiento de la planta se prolonga durante más tiempo. Hace dos años Grupo Pastores inició el proceso de creación y consolidación de la planta en el Polígono Industrial "Tierra Roja" de Alfambra. Desde esa fecha ha creado 7 puestos de trabajo y alcanzará una producción de 425.000 kilos de lana clasificada que está siendo exportada, en su mayor parte, a China.

FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA

La lana es una fibra natural, suave y rizada que se extrae principalmente de las ovejas. Está considerada un Subproducto de origen animal no destinado a consumo humano (SANDACH) y como tal debe ser transportado y procesado siguiendo su normativa.

El proceso se inicia durante el esquileo, momento en el que los vellones se guardan en generalmente en sacas para su transporte y almacenamiento.

Ya en la planta, las sacas se vacían sobre las mesas de clasificación los sorteadores comienzan con el "sorteo" de la lana.

Los vellones se cogen uno a uno, se sacuden las impurezas (paja, tierra...) que pueden llevar, se retiran las marcas de pez y las partes del vellón de peor calidad (zona de la barriga y las patas).

Posteriormente se clasifican, primero separando las lanas blancas de las negras o grises y luego dentro de las blancas en función de su calidad que en nuestro caso que trabajamos con lanas de ovejas entrefinas, esencialmente se basa en separar los vellones que llevan pelo además de lana (lanas que comercialmente se llaman de tipo IV y tipo V si no llevan y si llevan respectivamente).

En la planta de la Alfambra se clasifican los dos tipos de lana que proceden de las ovejas de raza rasa aragonesa, además de la ojinegra y la roya bilbilitana, de las cuales se obtiene aproximadamente un kilo y medio de lana.

Una vez clasificada se introduce en una prensa y se forman las balas de aproximadamente 400 kilos, que van cubiertas de plástico etiquetadas individualmente, con su peso y numeración única que garantiza su trazabilidad y que a Oviaragón – Grupo Pastores le permite identificar el tipo de lana y la ganadería de la que procede, un requisito esencial para su exportación.

EXPORTACIÓN

España obtiene anualmente unas 23.000 toneladas de lana y Aragón es la quinta comunidad productora con unas 2.250 toneladas anuales.

El destino mayoritario de la lana es la exportación ya que tanto la demanda textil como los lavaderos de lana (el lavado es el siguiente proceso al que se somete la lana) han desaparecido en España.

A día de hoy, y con la colaboración de Comercial Ovinos, Cooperativa extremeña con amplia experiencia en exportación de lana, Oviaragón - Grupo Pastores exporta casi el 100% de la lana fundamentalmente a la industria textil de China, y en menor medida a la India para otros usos.

Grupo Pastores

pastores
grupo cooperativo

Destacada presencia del Ternasco de Aragón en la hostelería aragonesa

Los cerca de 200 restaurantes participantes del Festival "Aragón con Gusto" elaboraron un menú con al menos uno de los platos con Ternasco como ingrediente principal

GRUPO PASTORES

Y es común, desde hace varios años, poder degustar en establecimientos aragoneses bocadillos y tapas con las más diversas creaciones en torno al Ternasco de Aragón. Y más recientemente están siendo los restaurantes los que están incorporando nuevas presentaciones que nada tienen que ver con los tradicionales asados o costillas con patatas, incluso como primer plato o entrante.

Una buena prueba del éxito de esta apuesta se ha podido ver en los dos últimos eventos gastronómicos de la comunidad: el muy mediático Aragón con Gusto o los tradicionales Concursos de Tapas de Zaragoza y Huesca en los que se presentaron, respectivamente, 27 y 12 miniaturas con Ternasco de Aragón.

Sin embargo, desde la cooperativa Grupo Pastores se cree que aún queda mucho por hacer en algunas zonas y en muchos establecimientos que sólo apuestan por una materia prima barata y so-



"Ternasco crujiente con fondo de cremoso de patatas de asado y migas de pastor" ofrecido por el Restaurante El Milagro (Teruel) durante el Festival "Aragón con Gusto".



La mejor tapa elaborada con TA del Concurso Provincial de Tapas de Zaragoza fue esta original Virgen del Pilar "Hojaldre relleno de TA, queso de cabra y salsa de melocotón con vino Corona de Aragón". (Restaurante Flash Alagón),



La mejor tapa elaborada con Ternasco de Aragón del Concurso Provincial de Tapas de Huesca fue "Piruleta de Ternasco de Aragón IGP dos sabores" (Restaurante La Vicaría).

bre todo en aquellos que intentan confundir. Por ese motivo, Grupo Pastores trabaja año a año por dar salida a este producto gastronómico aragonés por excelencia de la mejor manera posible y poder cumplir con la misión y visión para el que fue creado "mejorar la rentabilidad y calidad de vida de sus socios ganaderos y colaboradores". ■

Estoy más que seguro... ¡Estoy agroseguro!

Una inundación, una tormenta inesperada, el pedriso... son muchos los riesgos climáticos que un agricultor no puede controlar. Riesgos que pueden arruinar una buena cosecha de uva de vino de la noche a la mañana. Por eso cuando me preguntes si estoy seguro yo siempre respondré: ¡Estoy AGROSEGURADO!



El seguro de los que están más seguros



PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A: MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS • SEGUROS GENERALES RURAL • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASEU) • AGROMUTUA-MAEDA, S.D.A.D. MUTUA DE SEG. • MUTRAL, MUTUA RURAL DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • UNIÓN DEL DUERO, C.I.A. DE SEGUROS • ALLIANZ, COMPAÑIA DE SEGUROS • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • CASER MEDITERRANEO SEGUROS GENERALES • HELVETIA C.I.A. SUIZA S.A. DE SEGUROS • BVASEGUROS, S.A. DE SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • ASEFA, S.A. SEGUROS • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • CAHISA, S.A. DE SEGUROS GENERALES • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • GES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • METRÓPOLIS, S.A. C.I.A. NACIONAL DE SEG. • MUSSAR, MUTUA DE SEGUROS • MUTUA DE RIESGO MARÍTIMO • OCASO, S.A. DE SEGUROS • REALE SEGUROS GENERALES • SANTA LUCIA, S.A. C.I.A. DE SEGUROS • SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS



El fuego bacteriano en Aragón

Esta enfermedad fue descrita por primera vez en 1780 en Estados Unidos y, más de dos siglos después, sigue dispersándose y causando graves daños

Miguel A. Cambra Álvarez¹, Aitana Sorolla Barber¹, Ana Palacio-Bielsa²

¹CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL. ²CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN. GOBIERNO DE ARAGÓN

El fuego bacteriano, causado por la bacteria *Erwinia amylovora*, considerada de cuarentena, es la enfermedad más grave que puede afectar a los frutales de pepita (peral, manzano y membrillero), el níspero y algunas rosáceas ornamentales o silvestres (*Crataegus*, *Cotoneaster*, *Pyracantha*, *Sorbus*, etc.). Los daños ocasionados pue-

den ser devastadores, especialmente en peral, ya que en las variedades más sensibles se puede producir la muerte de la planta afectada en un corto periodo de tiempo. El riesgo se ve agravado por la gran facilidad de dispersión de la bacteria y porque no existen tratamientos curativos.

Esta enfermedad fue descrita por primera vez en 1780 en Estados Unidos y, más de dos siglos después, sigue dispersándose y causando

graves daños, lo que indica que la lucha y el control no están resueltos. Efectivamente, el fuego bacteriano se ha dispersado en el mundo durante los últimos 30 años. Así, en 1978, se distribuía en 15 países, y en la actualidad está presente en más de 50. Como es sabido, la vía de dispersión del fuego bacteriano a larga distancia es el comercio de material vegetal de reproducción con infecciones latentes (asintomático) y, resulta evidente, que en las últimas décadas la dispersión de *E. amylovora* ha coincidido con la globalización, el incremento de intercambios comerciales y, en el caso de Europa, con la supresión de fronteras en el interior de la Unión Europea (UE).

Con la entrada de España en la UE, a partir de 1993, los controles que se efectuaban en frontera fueron sustituidos por un conjunto de medidas preventivas que persiguen evitar la introducción o difusión de *E. amylovora* a través de vegetales (Real Decreto 58/2005). En caso de introducción del patógeno, el Real Decreto 1201/1999 establece las medidas a adoptar para su control y erradicación.

España fue reconocida como "zona protegida" (ZP) con respecto al fuego bacteriano, la máxima protección posible contemplada en la legislación fitosanitaria europea. Se considera como ZP a aquellos países o zonas donde un determinado

YA PUEDES COMPRAR TU COCHE NUEVO...



A TRAVÉS DE TU COOPERATIVA ¡PIDE PRESUPUESTO!

patógeno no es endémico ni está establecido, y donde la introducción y desplazamiento de material vegetal están sometidos a unos requisitos especiales de cuarentena más severos (Real Decreto 58/2005). Sin embargo, los requisitos establecidos para evitar la introducción del fuego bacteriano en una ZP no siempre se han mostrado eficaces.

En 1995 se produjo la primera detección de *E. amylovora* en España, en Lezo (Guipúzcoa). Desde entonces, la detección de nuevos focos de fuego bacteriano ha sido continua en casi todas las Comunidades Autónomas, siendo particularmente grave la explosión de síntomas observada a partir del año 2011, con nuevas detecciones en prácticamente todas las zonas productoras de frutas de pepita del territorio nacional. En todos los casos se ha venido aplicando el programa nacional de erradicación y control del fuego bacteriano de las rosáceas (Real Decreto 1201/1999), realizando un gran esfuerzo para evitar la introducción y dispersión de la enfermedad (prospecciones, indemnizaciones por destrucción de plantas afectadas, etc.). Sin embargo, aunque las medidas adoptadas han permitido erradicar en algún caso, o retrasar su implantación en otros, la situación actual es muy poco alentadora. Se considera que la enfermedad está establecida en las siguientes áreas que han perdido, por tanto, el estatus de ZP: todo el territorio de Castilla y León, Extremadura, La Rioja, Castilla La Mancha y Navarra; la provincia de Guipúzcoa y la comarca Comunidad de Calatayud en Aragón. Es previsible que otras Comunidades Autónomas también puedan abandonar este estatus próximamente. La situación española reproduce así la historia de la enfermedad en otros países, ya que en ninguno se ha logrado la erradicación de esta grave enfermedad.

Ya desde 1978, ante la presencia de *E. amylovora* en el Suroeste de Francia (a unos 50 km de la frontera española), la Comunidad Autónoma de Aragón ha participado activamente en la lucha contra el fuego bacteriano. Se intensificaron los controles en frontera y se iniciaron los trabajos contemplados en el Convenio Marco INIA-Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica (1980-1983), siendo el de Zaragoza uno de los tres laboratorios nacionales especializados en el diagnóstico de *E. amylovora*.

Las primeras detecciones de la enfermedad en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma se producen en 1998, en Jaca (Huesca) en plantas ornamentales, como consecuencia de las prospecciones que se venían efectuando. Desde entonces se incrementaron las prospecciones en frutales de pepita, visitando más de 4.000 ha anuales. Paralelamente, se realizó una amplia labor de divulgación (Boletines Informativos y folletos, cursillos de formación y charlas informativas), dirigida tanto a técnicos como a los propios agricultores.

En el año 2000 se detecta por primera vez en frutales en Aragón, en la comarca de Valdejalón (Zaragoza). La detección fue precoz y las parcelas afectadas se encontraban agrupadas en un círculo de 5 km de radio. Entre los años 2000 y 2003, las medidas de erradicación efectuadas de forma rápida y drástica tuvieron éxito, ya que han transcurrido más de diez años sin detectar nuevas plantas enfermas en aquellas parcelas en las que se actuó.

Tras siete años de prospecciones sin observar síntomas de la enfermedad, en el año 2011 se detecta en frutales y en plantas silvestres de la comarca Comunidad de Calatayud (21 municipios afectados). En esta ocasión, por tanto, no se produjo una detección precoz. La enfermedad apareció bruscamente y con una amplia dispersión, ya que no se habían observado síntomas en años anteriores, y las parcelas afectadas (189) se distribuían en un círculo de 20 km de radio. Ante esta situación, se procedió al arranque de todos los árboles de aquellas parcelas con más del 2% de plantas afectadas (54 parcelas, que suman un total de 21,5 ha), y al arranque selectivo de árboles infectados de otras 135 parcelas.

A pesar de los esfuerzos realizados, los resultados no fueron satisfactorios y, en enero de 2013, la comarca Comunidad de Calatayud salió de ZP por considerarse que la enfermedad ya estaba implantada (Orden de 14 de diciembre de 2012).

Durante los años 2012 y 2013, se ha detectado la enfermedad en todas las zonas de producción de frutal de pepita de Aragón y, de nuevo, se han aplicado medidas de erradicación. No obstante, tampoco en esta ocasión ha habido una detección precoz, y no se puede considerar que las medidas aplicadas hayan logrado la erradicación de la enfermedad, si bien en ciertas ocasiones han podido



El fuego bacteriano es la enfermedad más grave que puede afectar a los frutales de pepita

El futuro pasa por aprender a convivir con la enfermedad, para lo que es necesaria una estrategia integrada

controlar su avance. Actualmente, la dispersión es importante y se considera que el fuego bacteriano está implantado y en expansión en Aragón.

El futuro pasa por aprender a convivir con la enfermedad, para lo que es necesaria una estrategia integrada. Es fundamental aplicar con el máximo rigor todas las medidas profilácticas y culturales tendentes a reducir la cantidad de inóculo y a atenuar los factores que favorecen el desarrollo del fuego bacteriano. A continuación se señalan las principales medidas de control:

REDUCCIÓN DE INÓCULO

La cantidad de bacteria (inóculo) presente influye de forma decisiva en el desarrollo e intensidad de las infecciones, siendo uno de los principales factores condicionantes de la enfermedad. Se ha observado

que el fuego bacteriano progresa más rápidamente cuanto más material vegetal con síntomas existe en una plantación o en sus cercanías.

Para localizar los síntomas, se deben inspeccionar sistemáticamente las plantaciones. El control de la enfermedad solo será posible si se detectan los síntomas precozmente, lo que supone que es el propio agricultor quien debe efectuar una vigilancia sistemática y minuciosa de sus plantaciones. Es fundamental inspeccionar las plantaciones en los siguientes períodos:

- Durante y después de la floración (vigilando especialmente las floraciones secundarias).

- Despues de una lluvia, tormenta y, sobretodo, después de un granizo.

- En junio, julio y septiembre, realizar visitas regulares en los períodos de crecimiento vegetativo activo de los árboles.

Es obligatoria la extirpación y destrucción de partes afectadas de la planta, o de plantas enteras, según se recoge en el Artículo 9 del Real Decreto 1201/1999. Estas medidas son las más eficaces, y deben efectuarse lo más rápidamente posible en el momento de su observación para reducir inóculo y evitar la dispersión de la bacteria. La poda de partes de la planta con síntomas debe ser drástica, cortando las ramas al menos a 40 cm por debajo del límite proximal visible de la infección. Siempre que sea posible, las ramas afectadas y cortadas deben destruirse inmediatamente, o guardarlas en sacos de plástico in situ. Tras efectuar el corte de una rama afectada, se deberá proceder a la desinfección de las herramientas utilizadas con algún producto biocida.

TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

No hay productos fitosanitarios curativos con buena eficacia y autorizados contra esta bacteria capaz de colonizar la planta de forma endófita y epífita.

Los tratamientos con derivados cúpricos efectuados en el periodo comprendido entre la caída de hojas y la floración (que se recomiendan en el control preventivo de otras enfermedades), pueden ser también efectivos para disminuir la cantidad de inóculo o inhibir momentáneamente la multiplicación de la bacteria. Se recomienda efectuar un tratamiento cúprico en el momento de la caída de las hojas, y dos desde el inicio del desborre hasta el estado fenológico E.

Durante la floración, podría ser interesante la utilización de productos de control biológico autorizados, si bien es necesario tener en cuenta que presentan una cierta inconsistencia en cuanto a su eficacia, limitada supervivencia del agente de control biológico y baja compatibilidad con los métodos químicos.

La sustancia activa fosetyl-Al presenta una cierta irregularidad en su eficacia y podría inducir alguna resistencia frente a la enfermedad.

MEDIDAS CULTURALES

Deben controlarse todos aquellos factores que favorecen la susceptibilidad de las plantas y/o la dispersión de la bacteria, siendo recomendables las siguientes medidas:

- Realizar la poda únicamente cuando los árboles estén en completo reposo invernal, eliminando cualquier chancre sospechoso. Se desaconseja la poda en verde.

- Realizar las labores de poda de manera que se favorezca la máxima aireación de la plantación, desinfectando con frecuencia los útiles empleados. Es preferible destruir los restos de poda mediante quema, y no es aconsejable el picado en la parcela.

- Evitar cualquier práctica que pudiera favorecer la aparición de floraciones secundarias. Si éstas se producen, se recomienda su eliminación manual.

- Ajustar al máximo las cantidades de fertilizantes nitrogenados que se aportan para hacerlos coincidir con las demandas del cultivo, evitando de este modo crecimientos vegetativos excesivos.

- Evitar el riego por aspersión. ■

Soluciones a medida con andamios, cuerdas o plataformas elevadoras



Armisén, 18 local
50007 Zaragoza
Tel. 976 279 566
www.ainurvertical.com
ainur@ainurvertical.com



Limpieza y mantenimiento de silos



Líneas de vida y mantenimiento de cubiertas



Impenetrabilizaciones

Aprobada una ley para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria

El Consejo Rector es el órgano de representación, gobierno y gestión de la Cooperativa

M.ª Pilar Nogueras

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

El Consejo Rector es el órgano de representación, gobierno y gestión de la Sociedad Cooperativa, según lo establecido en la Ley de Cooperativas de Aragón.

Su actuación está sujeta a la política fijada por la Asamblea General.

Los Estatutos de la Cooperativa deben establecer la composición del Consejo Rector, cuyo número de miembros no puede ser inferior a tres.

También se puede establecer la existencia de suplentes, determinando en Estatutos su número y el sistema de sustitución.

El Consejo Rector será elegido en votación secreta por la Asamblea General, en la forma que los Estatutos determinen. La Asamblea General elegirá entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente, Secretario y otros cargos, salvo que los Estatutos atribuyan esta facultad al Consejo Rector.

La duración del mandato no será inferior a dos años ni superior a seis, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, salvo que los Estatutos establezcan un límite.

El Consejo Rector podrá ser renovado parcialmente o en su totalidad, según se establezca en los Estatutos.

Si los Estatutos lo permiten, una cuarta parte de sus miembros podrán ser elegidos entre personas no socios.

Cuando se elige a una persona jurídica, ésta deberá designar a la persona física que la represente en el Consejo Rector durante su periodo de mandato, salvo que se comunique fehacientemente al Consejo su revocación expresa. El nuevo representante y su aceptación del cargo se inscribirán en el Registro de Cooperativas en el plazo de un mes.

La Asamblea General puede destituir a cualquier miembro del Consejo Rector con el procedimiento que establezcan los Estatutos, incluso aunque no conste en el orden del día de la Asamblea. En este caso será necesaria mayoría absoluta del



Vista de la asamblea general de Cooperativas Agro-alimentarias Aragón.

total de los votos existentes en la Cooperativa. En la misma sesión se elegiría a los nuevos Consejeros, con carácter interino, aunque no figure en el orden del día, y en el plazo que fijen los Estatutos, que no será superior a un mes, se convocará nueva Asamblea general al objeto de cubrir las vacantes producidas.

La renuncia de los Consejeros puede ser aceptada por el Consejo Rector. Las vacantes que se produzcan en el Consejo Rector, se cubrirán en la primera Asamblea General que se celebre, salvo que existan miembros suplentes, los cuales pasarían a ostentar el cargo como titulares, durante el tiempo que le reste al sustituido, excepto en los cargos de Presidente y Vicepresidente, que serán elegidos por la Asamblea, salvo que los Estatutos atribuyan esta facultad al Consejo Rector.

Los miembros cesantes continúan ostentando sus cargos hasta el momento en que se produzca su sustitución, incluso en el caso de conclusión del periodo para el que han sido elegidos. Su sustitución no surtirá efecto frente a terceros hasta la inscripción de los nuevos miembros titulares en el Registro de Cooperativas.

Los Estatutos de la Cooperativa deben regular el funcionamiento interno del Consejo Rector, así como la periodicidad con la que debe reunirse.

La convocatoria la realiza el Presidente a iniciativa propia o de, al menos, la mayoría de los miembros del Consejo, pudiendo ser convocado por los que hayan hecho la petición si la solicitud no fuese atendida en el plazo de diez días.

La Asamblea General puede destituir a cualquier miembro del Consejo Rector con el procedimiento que establezcan los Estatutos

Los Estatutos deben regular el funcionamiento interno del Consejo Rector, así como la periodicidad con la que debe reunirse

Los miembros del Consejo Rector han de ejercer sus cargos con la diligencia y buena fe que corresponde a un representante leal y ordenado gestor

Queda válidamente constituido con la asistencia de la mayoría de sus miembros, siendo la asistencia personal, no cabe la representación de los ausentes.

Cada Consejero tiene un voto, y los acuerdos se toman por mayoría de los asistentes, dirimiendo el empate el voto del Presidente. Los Estatutos pueden determinar supuestos en los que deba exigirse una mayoría cualificada para la adopción de acuerdos.

Los Estatutos o, en su defecto, la Asamblea general, podrán asignar remuneraciones a los miembros del Consejo Rector que realicen tareas de gestión directa, que no podrán fijarse en función de los resultados económicos del ejercicio. En cualquier caso, serán compensados por los gastos que les origine su función.

El Consejo Rector puede delegar sus facultades, de forma permanente o por un periodo determinado, en uno de sus miembros como consejero delegado o en una Comisión ejecutiva, mediante el voto favorable de los dos tercios de sus componentes. Asimismo podrá otorgar poderes a cualquier persona sobre facultades que no sean competencia indelegable del Consejo Rector, y se recogerán en la correspondiente escritura de poder.

Los acuerdos de delegación, y de revocación de la misma, se inscribirán en el Registro de Cooperativas.

Las facultades delegadas sólo pueden contener las que requiere el tráfico empresarial ordinario de la Cooperativa.

Son facultades indelegables:

-Fijar las directrices generales de la Cooperativa, con sujeción a la política establecida por la Asamblea general.

-Controlar en todo momento las facultades delegadas.

-Presentar a la Asamblea General la Memoria de su gestión, la rendición de cuentas y la propuesta de distribución de excedentes o imputación de pérdidas.

-Prestar avales o fianzas en favor de terceras personas.

-Otorgar poderes generales.

-La admisión, baja y expulsión de un socio.

-Adquirir por la Cooperativa participaciones en cartera.

Los miembros del Consejo Rector han de ejercer sus cargos con la diligencia y buena fe que corresponde a un representante leal y ordenado gestor. Responderán de los daños y perjuicios causados a la sociedad por su actuación maliciosa, abuso de facultades o negligencia grave. Quedan exentos de responsabilidad los miembros que hubieran hecho constar en acta su voto en contra de las actuaciones causantes del perjuicio y los no asistentes a la sesión en que se acordó, siendo necesario en este caso, que hubieran hecho constar su oposición por cualquier modo fehaciente en el plazo máximo de treinta días desde la sesión en que se adoptó el acuerdo.

Cuando un Consejero lo sea en representación de una persona jurídica, ambos responderán solidariamente, sin perjuicio de las acciones posteriores que puedan ejecutarse entre representante y representado.

No pueden ser miembros del Consejo Rector: los menores, los incapacitados, los quebrados o concursados no rehabilitados, los condenados a penas que conlleven la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, quienes hubiesen sido condenados por grave incumplimiento de las leyes o disposiciones sociales y quienes, por razón de su cargo, no puedan ejercer el comercio.

Son incompatibles con el cargo de Consejero: los funcionarios al servicio de la Administración Pública que tengan a su cargo funciones directamente relacionadas con las actividades propias de la Cooperativa, salvo que lo sean en representación del ente público en el que prestan sus servicios; los que realicen actividades en competencia con la Cooperativa, salvo que la Asamblea les autorice expresamente y los cargos de miembro de Consejo Rector y de la Dirección entre sí.

Cuando la Cooperativa deba obligarse con cualquier miembro del Consejo Rector o de la Dirección, o con parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, será necesaria la autorización de la Asamblea General, siendo el contrato anulable en caso contrario. Los miembros en quienes concurren estas circunstancias no podrán tomar parte en la correspondiente votación.

IV Programa de Actuación sobre las Zonas Vulnerables a la contaminación de nitratos de origen agrario

Se modifican necesidades máximas de nitrógeno en cultivos, y aparecen nuevos informes de registro para la aplicación de fertilizantes, y para el movimiento y producción de estiércoles

Jesús Abadías

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

El artículo 6 del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, incorporada de la Directiva comunitaria, obliga a revisar al menos cada cuatro años los programas de actuación sobre zonas vulnerables, con el fin de modificarlos o adaptarlos si es necesario. Debido a dicho ordenamiento jurídico, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, publicó el pasado 10 de Octubre en el Boletín Oficial de Aragón, la Orden de 18 de Septiembre de 2013 por la que se aprueba el IV Programa de Actuación sobre las Zonas Vulnerables a la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en la Comunidad Autónoma de Aragón. Este programa de actuación se aplica a partir del día siguiente de su publicación, y deroga el antiguo programa.

La finalidad de esta actuación es intentar controlar el aumento de la concentración de nitratos, procedentes de fuentes agrarias, en las aguas superficiales y subterráneas, impidiendo que se produzca la eu-



FUENTE: WWW.CUENCARURAL.COM



FUENTE: WWW.YOSOYAGRICULTOR.ES

trofización de las mismas, un problema común de los medios acuáticos que tienen excedentes de nutrientes. La eutrofización provoca un crecimiento rápido de algas y otras plantas en el sistema acuático, cubriendo toda su superficie e impidiendo así la entrada de luz a capas inferiores. Esto conlleva la desaparición de vegetales en el fondo acuático y con ello el empobrecimiento de oxígeno, la pérdida de biodiversidad y la contaminación de la masa de agua. Conseguir una mejor calidad de las aguas siguiendo la línea de los antiguos programas, e intentar ajustar las aplicaciones de ferti-

La finalidad es intentar controlar el aumento de la concentración de nitratos en las aguas superficiales y subterráneas, y conseguir una adecuada fertilización agraria

lizantes en los cultivos en base a datos de necesidades de nitrógeno cada vez más óptimos para el mismo, es la principal premisa de este nuevo programa de actuación.

Las explotaciones agrícolas y ganaderas que se encuentren, de forma total o parcial, en parcelas o municipios designados como zona vulnerable a la contaminación de nitratos en la Comunidad Autónoma de Aragón, que aparecen en la Orden de 10 de septiembre de 2013, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, deberán cumplir el presente programa de manera obligada. Este programa también afecta a cualquier otra instalación, explotación o entidad que maneje estiércoles o fertilizantes orgánicos, procedentes de zona vulnerable o que los distribuya y/o aplique en parcelas agrícolas dentro de zonas vulnerables.

Se llevará un control exhaustivo de esta actuación, mediante los libros-registro, de la aplicación de fertilizantes y de la circulación de estiércoles y purines, desde su producción en explotaciones ganaderas hasta su utilización como fertilizantes en agricultura. De la misma manera que en el anterior programa, se establece un máximo de aplicación de abonos orgánicos (estiércoles y purines) que equivalga a 170 kilogramos de nitrógeno por hectárea y año (170 kg N/ha y año en forma orgánica). Si las necesidades del cultivo están por debajo de 170 kg N/ha y año, la cantidad máxima de abonos orgánicos u otros aportes fertilizantes se ajustará a esas necesidades. Si por el contrario las necesidades del cultivo fuesen superiores a 170 kg N/ha y año, el aporte por encima de ese umbral solo se podrá realizar con abonos minerales.

En el programa de actuación sobre zonas vulnerables aparecen, de forma detallada en diferentes tablas, datos sobre las necesidades máximas de nitrógeno admitidas para cada tipo de cultivo y su forma de aplicación en zonas vulnerables. Estos datos han sufrido cambios en ciertos cultivos con respecto al anterior programa, aunque cabe destacar la reducción de nitrógeno admitida en el cultivo de maíz irrigado por aspersión. Esta disminución viene determinada por diversos estudios que verifican el buen aporte de nitrógeno que se realiza mediante el agua en el riego por aspersión, lo cual disminuye la necesidad de aportar más nitrógeno en forma de cualquier tipo de abono.

Ha surgido una problemática con el nuevo programa desde el punto de vista técnico de su aplicación y basado en la experiencia de trabajo en Cooperativas Agroalimentarias de Aragón. La presencia de dos tablas que relacionan el tipo de estiércole o purín con el contenido de nitrógeno del mismo, contienen datos diferentes, y esto ha ocasionado algún problema a los agricultores y ganaderos a la hora de elaborar los nuevos cuadernos de campo. Desde Cooperativas Agroalimentarias de Aragón se está trabajando para mitigar esta problemática, y encontrar una posible solución con la administración pertinente.

Para dar asesoramiento y cumplimiento de la normativa, principalmente en el tema de ajuste de las necesidades de nitrógeno y su forma de aplicación, así como en la producción y movimiento de estiércoles. Cooperativas Agroalimentarias de Aragón con la colaboración de Bantierra, ha actualizado la aplicación informática de registro de los planes de fertilización, y de producción y movimiento de estiércoles. También se ha incluido en esta herramienta los nuevos informes de registro de la misma, para poder presentar todas las actuaciones llevadas a cabo mediante los libros registro. ■

GRANIL, S.A.
INSTALACIONES GANADERAS Y MONTAJES INDUSTRIALES



- NAVES, CUBIERTAS Y CERRAMIENTOS METÁLICOS
- ALMACENES DE CEREALES
- BODEGAS
- PLANTAS DESHIDRATADORAS
- INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

GRANIL, S.A.
C/ San Jorge s/n - 50.620
Casetas (Zaragoza)
Tel. 976 773 491 / Fax 976 786 267

Obras hidráulicas



Albañilería en general
- Rehabilitación y reforma de viviendas

Polygono Valdeferrín, parc. R-132-133
50600 EJEA DE LOS CABALLEROS (Zaragoza)
Teléfonos: 976 66 02 09 - 676 47 25 89
Fax: 976 66 47 16
admon@ccbernardo.com
www.ccbernardo.com

Promoción y construcción de naves agrícolas y ganaderas



EXPERTO UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA SOCIAL (EUES)



La formación en economía social se renueva

Nuevo estudio propio en economía social

Millán Díaz Foncea

(UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA,

Este curso comienza su andadura el Nuevo Postgrado de la Universidad de Zaragoza de Experto Universitario en Economía Social (EUES), principal herramienta formativa de ámbito universitario al servicio de las organizaciones de la Economía Social en Aragón. El objetivo del Postgrado es fomentar la creación en nuestra Comunidad de empresas de la Economía Social (cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción, y otras organizaciones sociales) y el afianzamiento y profesionalización de las ya existentes, complementando la actividad formativa ya realizada

por las propias organizaciones. Un periodo como el actual requiere de mayor capacitación y formación cada vez más especializada para adaptarse a un entorno incierto y para enfrentarse con garantías a los cambios que siguen dándose a nuestro alrededor. Nuestras cooperativas y organizaciones de la Economía Social necesitan alcanzar una escala superior de eficiencia y desarrollo, para lo que conocer herramientas técnicas con las que anticiparse a las amenazas

que existen y plantear proyectos con una buena base económico-financiera es clave.

Para ello, el Experto Universitario en Economía Social (EUES) ofrece una formación de calidad, completa y rigurosa en ámbitos relacionados con la administración y dirección de empresas, el espíritu emprendedor y el liderazgo organizacional, atendiendo al carácter específico de las organizaciones de la Economía Social. Organizaciones que trabajáis al servicio de vuestros socios o de la comunidad, respetando criterios de gestión democrática y de atribución de resultados no capitalista, y para las que es difícil encontrar espacios de reflexión y formación adecuados en nuestra Comunidad.

En Aragón, la Economía Social representa el 3.5% del PIB de Aragón y cerca de 20.000 empleos, lo que da cuenta de su importancia en el contexto actual. Además, las cooperativas, como principal representante de la Economía Social, son puestas en valor por diversas instituciones, como el Parlamento Europeo, por su papel esencial en la economía europea, en especial en tiempos de crisis, al combinar la rentabilidad con la solidaridad, crear puestos de trabajo de calidad, reforzar la cohesión social, económica y regional y generar capital social.

La necesidad de formación es-

En Aragón, la Economía Social representa el 3,5% del PIB de Aragón y cerca de 20.000 empleos

**Nos dirigimos,
fundamentalmente, a
responsables
institucionales de
entidades, directivos de
empresas y
emprendedores**

pecializada y un entorno adaptado para un aprendizaje significativo viene siendo atendida desde tiempo atrás en nuestra Comunidad por proyectos como la Escuela de Gerentes de Cooperativas, una de las primeras escuelas de cooperativas a nivel estatal fundada en 1963 por las Cooperativas Agroalimentarias aragonesas, y de la que el Postgrado de Experto Universitario en Economía Social pretende ser digno heredero.

Nos dirigimos, fundamentalmente, a los responsables institucionales de entidades, directivos de empresas y emprendedores, con el objetivo de dotarles de la capacidad necesaria para liderar proyectos empresariales, mediante el fomento de la cultura emprendedora, impregnando todos sus procesos de identidad cooperativa y de Economía Social.

Asimismo, el Experto Universitario en Economía Social (EUES) se dirige a emprendedores que estén iniciando su actividad dentro de la Economía Social a emprendedores que estén iniciando su actividad dentro de la Economía Social; a estudiantes que quieran complementar su currículum y seguir formándose en la gestión y dirección de un modelo de organizaciones diferentes, y a todas aquellas personas con interés por conocer este sector en progresión, así como a aquellos

profesionales de la Administración Pública que quieran ampliar sus entender mejor este sector en expansión.

Para atender las características de estos públicos, el EUES se presenta en un formato semi-presencial, dedicando los jueves en horario de tarde a las sesiones presenciales (16 a 21 h.), que se completa con la utilización de una Plataforma Virtual adaptada al curso. La estructura del curso se compone de 6 módulos (fundamentos de la Economía Social, Emprendimiento, Bases de Gestión, Marketing, Personas y Finanzas y Contabilidad), a los que se añaden talleres específicos que permiten profundizar en cuestiones relevantes para la gestión y puesta en marcha de entidades y proyectos de la Economía Social.

Social.

En este sentido, el Postgrado está abierto a las sugerencias sobre formación que encontréis en vuestras organizaciones. Nuestro objetivo es cubrir de la manera más adecuada posible las necesidades que aparezcan en este ámbito, y apoyar el afianzamiento de las entidades de Economía Social en nuestra Comunidad. □

MÁS INFO:
www.unizar.es/does

Cooperativas Agroalimentarias de Aragón y la formación en 2013

Durante el año 2013 se impartieron un total de 53 acciones formativas, entre jornadas, seminarios y cursos

Rocío Joven

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

Desde 1990 Cooperativas Agroalimentarias de Aragón, viene realizando formación dirigida a agricultores y ganaderos socios, trabajadores y técnicos, gerentes y miembros de Consejos Rectores de las Cooperativas Agrarias de Aragón.

Durante el año 2013 se impartieron un total de 53 acciones formativas, entre jornadas, seminarios y cursos, computándose un total de 1688 (teóricas y prácticas) y 1252

alumnos formados.

Este año ha tenido especial demanda, por parte de las cooperativas, el curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios nivel Cualificado, aunque apenas ha sido posible la realización de esta acción formativa de forma subvencionada, siendo las cooperativas las que se han hecho cargo del coste de dichos cursos.

Al producirse un cambio en la normativa que regula este tipo de formación, se ha reducido el nº de horas de estos cursos, pasando de 72 a 60 horas necesarias para poder obtener el carnet de aplicador de productos fitosanitarios de nivel cualificado.

Desde Cooperativas Agroalimentarias de Aragón también se han realizado cursos de Bienestar Animal, Aplicador de Productos Fitosanitarios nivel básico y Manipulador de Alimentos, jornadas técnicas de divulgación de las no-



Este año ha tenido especial demanda el curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios nivel Cualificado

También se han realizado cursos dirigidos a la formación de los Consejos Rectores y socios de las cooperativas informando de las novedades que supone la nueva Ley de Cooperativas de Aragón.

La formación subvencionada se ha realizado a través de Convenios de Colaboración entre Cajas Rurales y Diputaciones Provinciales, Convenio de Formación firmado por la Confederación de Cooperativas Agrarias de España y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Programas Plurirregionales de Formación, Convenio con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a través de los Departamentos de Agricultura, Dirección General de Desarrollo Rural y de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón así como formación continua a través de la Fundación Tripartita y a través del INAEM de formación para el empleo. ■

Jornada para fomentar el liderazgo de las mujeres

El día 10 de Octubre se celebró la jornada Emprendimiento y fomento del liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las Cooperativas Agroalimentarias en Aragón

Rocío Joven

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

El día 10 de Octubre se celebró en Zaragoza esta jornada que está enmarcada en el Convenio de colaboración celebrado entre el Ministerio de Sanidad, Servicios

Sociales e Igualdad y Cooperativas Agroalimentarias de España.

El objeto del convenio es el desarrollo de un proyecto que vaya dirigido a fomentar el liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las cooperativas agroalimentarias así como a fomentar la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo para las mu-



Vista general de los asistentes a la jornada.

jerías rurales, a través de la diversificación de las actividades en las cooperativas.

Dentro de ese programa se establecían dos líneas de trabajo:

- Identificar cooperativas, del sector agroalimentario, en las que

iniciar y desarrollar un proceso de incremento y mejora de la participación de las mujeres en los Consejos Rectores de las Cooperativas Agrarias a través de acciones de formación y sensibilización.

- Identificar cooperativas en las que se llevará a cabo un proceso de dinamización para poner en marcha acciones emprendedoras en las zonas rurales como fuente de nuevos yacimientos de empleo en el medio rural. ■

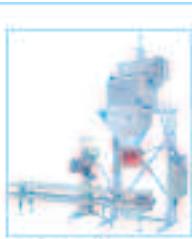


Aspiraciones y Elevadores Xelox S.L.

TALLERES
Sector I, Calle A, Nave 2
50830 VILLANUEVA DE GÁLLEGU (Zaragoza)
Teléfono y Fax: 976 451 733 - sev@grupoxelox.es
www.grupoxelox.es



- Instalaciones, mantenimiento y proyectos industriales a medida.
- Aspiraciones y filtraciones (filtros de mangas y cilindros, conductos de chapa galvanizada, ventiladores).
- Elevadores, transporte y almacenamiento (elevadores de cangilones, transportadores de banda, sinfines, rosca, transgras, barredoras, transporte neumático y silos).
- Distribuidor oficial Paglierani (máquinas y sistemas para pesar, confeccionar, ensacar, paletizar y envasar).



RESULTADOS DE LA REUNIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO EN BALI

Las últimas negociaciones se han reorientado a lograr avances en aspectos concretos lo que se llama "cosecha temprana" con el objetivo de llegar a acuerdos parciales



Resumen del informe presentado por Juan Corbalán

SSTT CAA EN BRUSELAS

La OMC se creó en 1995 tras el GATT y en 2001 se lanzó la Ronda de Doha que proponía una liberalización del comercio internacional de servicios, agricultura y productos industriales (NAMA). Las negociaciones sobre agricultura comenzaron a principios del 2000 y tras la Ronda de Doha pasó a formar parte del principio "todo único" (single undertaking) según el cual nada está acordado hasta que todo lo esté.

Desde la última Conferencia Ministerial en 2011 las negociaciones se han reorientado a lograr avances en aspectos concretos lo que se llama "cosecha temprana" con el objetivo de llegar a acuerdos parciales.

El relevo del Director General de

la OMC en septiembre del 2013 supuso un revulsivo en la estrategia de las negociaciones preparatorias para la Conferencia en Bali el cual se implicó directamente. Los resultados de Bali son una parte relativamente pequeña del total de la ronda de Doha pero más que lo acordado, el éxito de Bali ha estado en el mensaje lanzado de que el sistema multilateral de comercio es viable, máxime cuando las negociaciones bilaterales han cobrado un cariz muy importante en estos últimos años.

¿QUÉ SE HA NEGOCIADO?

En Bali se ha llevado a negociar una parte pequeña del conjunto de la Ronda de Doha. La separación de algunos de los temas de la Ronda de Doha plantea dudas sobre el alcance de las decisiones y del equilibrio de la negociación en el futuro, ya que si se quitan temas importantes para una delegación de la negociación, en el resto de los temas

no tendrá otros elementos para negociar (problema que le ha pasado a la UE con la reforma PAC 2003 por ejemplo) Los aspectos que se llevaron fueron los siguientes:

- **Gestión de los contingentes arancelarios.** Varios miembros de la OMC consideran que algunos contingentes no son utilizados por la carga administrativa innecesaria impuesta por los países importadores. El objetivo de las negociaciones en este tema ha sido aumentar la transparencia y hallar un mecanismo que permita reducir la carga administrativa.

- **Exportaciones.** Como siempre las subvenciones a las exportaciones es un tema recurrente en la OMC. Algunos países pedían una aplicación parcial del Acuerdo de Hong Kong de 2005: eliminación paralela de todas las formas de exportación y de las disciplinas para todas las medidas de exportación con efecto equivalente como las restituciones, créditos, ayuda ali-

mentaria y ayuda a empresas estatales.

- **Apoyo interno y seguridad alimentaria:** el tercer tema a debatir en Bali era el tratamiento especial demandado por los países en desarrollo del G-33 de disminuir el apoyo interno sobre el almacenamiento público y ayuda alimentaria, especialmente India. India quería desplazar aspectos como las subvenciones a este tema dentro de la caja verde (ayudas que no distorsionan el comercio con lo que no tendrían restricción en su aplicación). La India propuso que se permita poder comprar producción a los agricultores con pocos recursos de arroz y cereales para almacenarlos para establecer reservas estratégicas (este mecanismo está actualmente en la caja ámbar como ayuda que distorsiona el comercio). El debate estaba en que los países no podrían una queja ante la OMC si algún estado pone en marcha este tipo de medidas a cambio de cumplir ciertas restricciones como transparencia, ciertos productos solo y garantía que no distorsiona al comercio.

LOGROS

Ha habido acuerdos en todos los temas que se han llevado a negociar.

Según datos de un instituto americano de estudios económicos, que ha sido recogido en toda la prensa mundial, el acuerdo llevaría una inyección al comercio mundial de 1 billón de dólares (730.000 millones de euros) y la creación de 21 millones de puestos de trabajo, 18 millones de ellos en países en desarrollo.

Es el primer acuerdo desde que existe la OMC y ha sido celebrado por sus miembros y numerosas organizaciones ya que se ha trasladado el mensaje político de que las negociaciones multilaterales siguen vivas y recobra la confianza en la tarea de las OMC de mejorar el comercio internacional.

ACUERDOS ALCANZADOS

En Bali se ha acordado lo siguiente:

- **Contingentes arancelarios:** lo acordado en este tema tiene el objetivo de mejorar los procedimientos de gestión (plazos máximos para tramitar los contingentes) y la transparencia (notificaciones para su uso) en la administración de contingentes. En materia agraria la DGAGRI considera que la propuesta llevada a Bali tiene escasa incidencia para la agricultura comunitaria pero según la Secretaría de la OMC en el caso de la UE se estarían infravilizando determinadas líneas arancelarias de carnes de vacuno, porcino, pollo, huevos, ciertos quesos, cereales, arroz a los que el futuro se les aplicaría la nueva fórmula de gestión de contingentes

- **Ayuda interna y seguridad alimentaria.** En este tema se llevó a Bali la propuesta de India, que mantiene programas con fines de ayuda

alimentaria basados en precios, no fuera prohibido por la OMC si supera el 10% de valor de su producción del sector (regla de mínimos para los países en desarrollo). India pedía que las medidas que se activan para su funcionamiento se consideren Caja Verde para que no se le apliquen limitaciones. El acuerdo llegado consiste en una cláusula de paz y mecanismo provisional de debida moderación sobre el que se consideran diferentes elementos como su alcance, requisitos etc. Supone que los miembros se comprometen a no impugnar en la OMC estos programas si rebasan los límites de mínimos para los países en desarrollo y sería limitado a 4 años con revisión en próximas rondas de negociación, incluyéndose un programa a desarrollar en el Comité de Agricultura de la OMC para ver el funcionamiento de estas disposiciones. A cambio estos programas no deberán crear distorsiones en el comercio internacional a la vez que establecen requisitos de notificación a la OMC. En los próximos 4 años debe alcanzarse una solución definitiva

- **Competencia de las exportaciones:** El G-20 agrícola presentó en mayo 2013 una propuesta para un compromiso vinculante para que los países desarrollados redujese al 50% sus compromisos en subvenciones a la exportación para 2013, ciertas disciplinas de crédito, garantías y seguros a la exportación, sin considerar ninguna disciplina en cuanto a los compromisos de subvenciones a la exportaciones para los países en desarrollo. Países con fuertes apoyos a sus exportaciones como EEUU, Japón y Noruega se habían manifestado en contra. La posición de la UE ha sido de rechazo a planteamientos separados por forma de subvención a la exportación. Lo acordado ha sido un texto no vinculante donde se dice que todas las formas de exportación tienen efecto equivalente y son proteccionistas y que se reafirma en la eliminación paralela de todas las formas de subvención a la exportación.

- **Países en desarrollo.** En este capítulo se acordó un mecanismo de vigilancia para evaluar la correcta aplicación de las medidas de trato especial y diferenciado para estos países. También se ha acordado para estos países normas de origen preferenciales, puesta en práctica de la exención relativa del trato preferencial para los servicios u proveedores de servicios de estos países, mayor acceso de los derechos y contingentes para el alimentos 97% de los productos originarios de los países en desarrollo a los países desarrollados antes de la próxima conferencia ministerial

El acuerdo final lo podréis encontrar en:

http://www.wto.org/english/news_e/news13_e/mcgsum_07dec13_e.htm

Novedades en el régimen fiscal de las cooperativas agroalimentarias

En los últimos tiempos se había logrado introducir en la Ley pequeñas modificaciones, algunas de gran trascendencia para las cooperativas agroalimentarias

Adolfo Aragües

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

La reforma de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, de Régimen fiscal de las cooperativas, ha sido un tema recurrente que ha suscitado innumerables estudios de impacto, reivindicaciones, gestiones, encuentros, etc. En efecto, transcurridos ya más de veinte años desde la aprobación de la Ley que recogía la especificidad en materia fiscal de las cooperativas en general, y de las agroalimentarias en particular, cada vez se hacia más preciso acomodar ciertos preceptos de la Norma a la rápida evolución que el sector cooperativo ha llevado a cabo en este periodo de tiempo.

En los últimos tiempos, y a base de mucha negociación con la administración tributaria, se había logrado introducir en la Ley pequeñas modificaciones, algunas de gran trascendencia para las cooperativas agroalimentarias, como por ejemplo la posibilidad de distribuir productos petrolíferos a terceros no socios con el límite del 50% del total de operaciones de la cooperativa. Sin embargo, el núcleo troncal de la Ley, aquellos preceptos clásicos obsoletos que tanto perjudican a las cooperativas en materia fiscal, han permanecido inalterables en el tiempo. Hasta ahora.

Ha tenido que ser de forma in-

directa, en el ámbito de la negociación de la Ley de fomento de la integración de cooperativas (LICA), cuando se ha conseguido un avance fundamental en las reivindicaciones ya históricas de reforma del régimen fiscal de cooperativas. En efecto, el pasado 3 de agosto se publicó en el B.O.E la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, que en su Disposición adicional tercera otorga una nueva redacción a determinados aspectos del artículo 9 (Cooperativas agroalimentarias) de la citada ley 20/1990. En particular, la modificación introducida afecta a las condiciones que deben cumplir las cooperativas agroalimentarias para poder ser consideradas, desde un punto de vista fiscal, "Cooperativas Especialmente Protegidas". Hay que recordar que las cooperativas que tienen tal calificación, disfrutan de una serie de beneficios fiscales como:

- Bonificación del 50% de la Cuota Íntegra del Impuesto sobre Sociedades
- Exención, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, para las operaciones de adquisición de bienes y derechos destinados al cumplimiento de sus fines sociales y estatutarios.

En la redacción anterior de la Ley los requisitos a cumplir por las cooperativas para ser consideradas "Especialmente Protegidas" eran muy rígidos, obsoletos, y de muy

SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS

En la redacción anterior, se limitaba la posibilidad de ser socios, sin que la cooperativa perdiera la condición de "Especialmente Protegida", a personas físicas titulares de explotaciones agropecuarias. En el caso de agrupaciones, se permitía adquirir la condición de socio a comunidades de bienes, otras cooperativas agrarias ó de explotación en común de la tierra, ó SAT; siempre y cuando éstas agrupaciones integraran en exclusiva a personas físicas.

La nueva redacción establece que las cooperativas agroalimen-

Cada vez se hacia más preciso acomodar ciertos preceptos de la Norma a la rápida evolución que el sector cooperativo

Continuaremos en la senda reivindicativa hasta alcanzar un régimen fiscal específico en consonancia con la realidad actual de nuestro sector

complicado cumplimiento. Pasemos a detallar las novedades introducidas en la Ley, y que relajan sustancialmente dichos requisitos.

tarias tendrán la consideración de "Especialmente Protegidas", siempre que asocien a titulares de explotaciones agrícolas, forestales,

ganaderas o mixtas, situadas dentro del ámbito geográfico al que se extienda estatutariamente la actividad de la Cooperativa. Es decir, se

elimina toda referencia a la condición de persona física del asociado a una cooperativa, de tal forma que, siempre que el socio cumpla la condición de ser titular de una explotación agropecuaria, podrá incorporarse a la cooperativa sea cual sea su condición de persona física ó jurídica, sin afectar negativamente al régimen tributario de la entidad a la que se asocia. En este sentido, nuestra Ley 9/1998, de Cooperativas de Aragón, en su artículo 16, ya recogía esta posibilidad al establecer que pueden ser socios de las cooperativas de primer grado las personas físicas ó jurídicas, privadas ó públicas, siempre que el objeto social de éstas últimas no sea incompatible con el de la cooperativa ni con los principios cooperativos. Se produce, en consecuencia, el tanto tiempo esperado encaje entre norma legal sustancial y norma fiscal.

Además, en el caso de productos procedentes de las explotaciones de terceros no socios (adquisiciones de producto agrario de terceros), se incrementa el porcentaje del 40% inicial hasta el 50% que recoge la modificación de la Ley.

En resumen, con las novedades introducidas en la Ley 20/1990 a raíz de la aprobación y publicación de la LICA, se solventan de una forma positiva una serie de situaciones que impedían que un buen número de cooperativas agroalimentarias se pudieran aprovechar al máximo de las ventajas que otorga nuestro régimen fiscal. Esto no quiere decir que cejemos en otra serie de reivindicaciones en materia impositiva que siguen suponiendo serios obstáculos en el desarrollo de nuestra actividad empresarial, como puede ser el caso de las participaciones de las cooperativas en sociedades de naturaleza mercantil. Más bien al contrario, el éxito de las negociaciones nos impele a continuar en la senda reivindicativa hasta alcanzar un régimen fiscal específico en consonancia con la realidad actual de nuestro sector.

OPERACIONES CON TERCEROS NO SOCIOS

La redacción inicial de la Ley 20/1990, prohibía de forma expresa, si se quería mantener la condición fiscal de "Especialmente Protegida", que las cooperativas agrarias vendieran suministros ó prestaran servicios a terceros no socios. Sólo en el caso de los productos petrolíferos, como se ha comentado anteriormente, se introdujo esa posibilidad. Este precepto impedia "de facto" cualquier tipo de operación de venta de fertilizantes, semillas, fitosanitarios

RECORDATORIO

REGIMEN ESPECIAL DE IVA: NUEVO CRITERIO DE CAJA

Adolfo Aragües
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

Entrada en vigor: 1/01/2014

Requisitos para acogerse:

- VOLUMEN ANUAL DE OPERACIONES no supere 2.000.000 g.
- COBROS EN EFECTIVO respecto a un mismo destinatario en un año natural no superan los 100.000 euros.

IMPlicaciones del criterio de caja:

- Liquidación de IVA según criterio de caja:
- Ingresará las cuotas de IVA repercutido sólo de las facturas cobradas a clientes, en caso de cobros parciales se considerarán como cuota de IVA el importe proporcional a dicho

cobro.

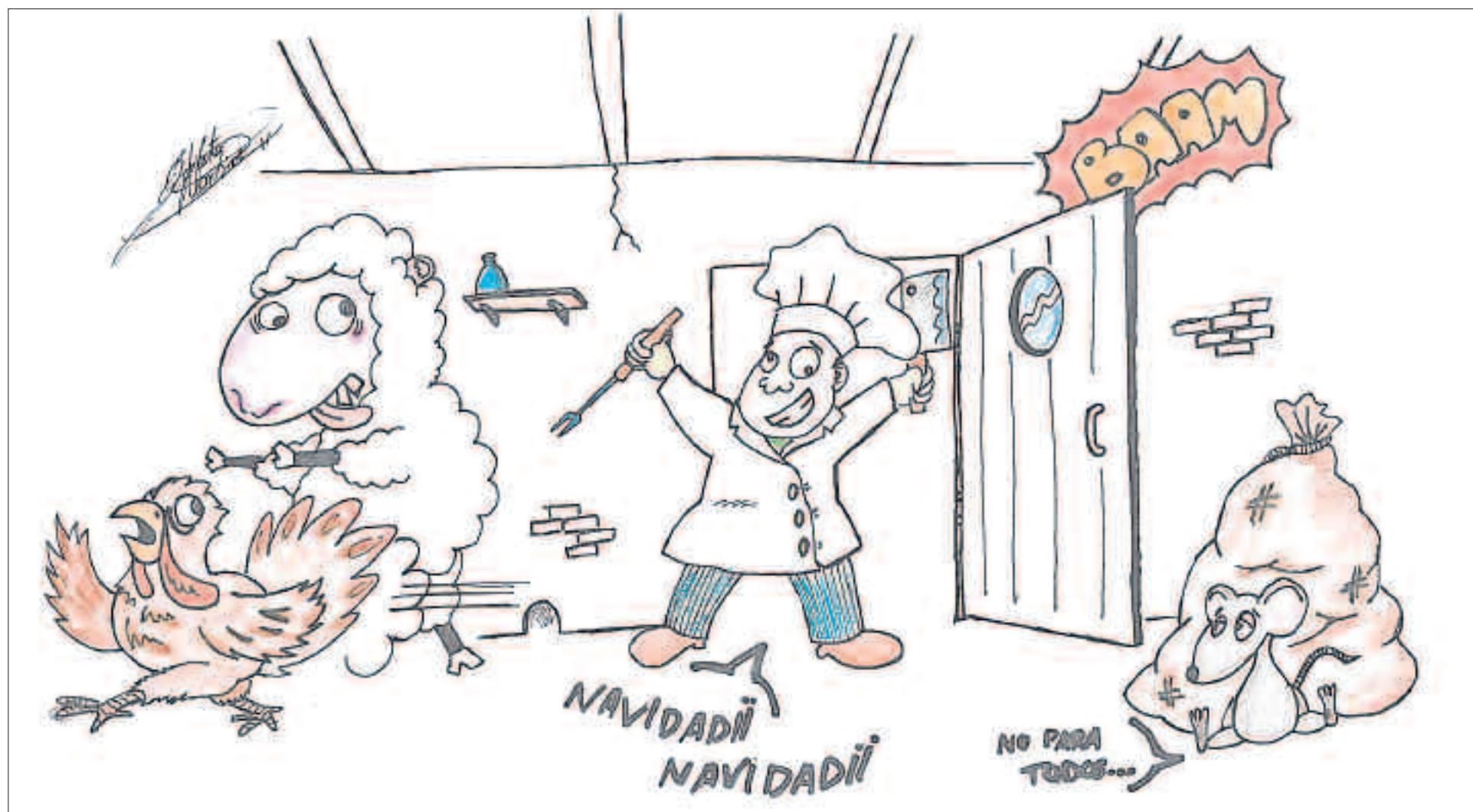
- Deducirá las cuotas de IVA soportado de aquellas facturas pagadas. En caso de pagos parciales se considerarán como cuota de IVA el importe proporcional a dicho cobro.
- De todas formas, la fecha límite de liquidación será el 31 de diciembre del año posterior a la fecha de emisión de dicha factura, independientemente de si el IVA está cobrado o pagado.
- Adaptación de nuestros sistemas informáticos y más carga administrativa para cumplir los requisitos adicionales exigidos.
- **IMPORTANTE:** Aunque sigamos en criterio

de devengo, podemos sufrirlo si algunos de nuestros proveedores y/o acreedores se acogen a él, ya que no nos podremos deducir el IVA hasta que hayamos realizado el pago de su/s factura/s.

COMO OPTAR AL RÉGIMEN ESPECIAL DE CRITERIO DE CAJA.

- Opción voluntaria con límites establecidos.
- Optar durante el mes de diciembre anterior al inicio del ejercicio, prorrogada hasta que se renuncie. En caso de renuncia tendrá efectos por un periodo mínimo de tres años.
- Mediante modelo censal 036.

La tira de campo por *Edu*



OSCAGAS, S.A.
Ingeniería e Instalaciones de Gas y Procesos Energéticos

Polígono Malpica
C/ F Oeste, s/n, Grupo Quejido, nave 99.
50016 ZARAGOZA

Teléfono: 976 465 690
Fax: 976 465 718
www.oscagas.es

Oscagas, 25 años al lado de nuestros clientes

GAS

Instalaciones receptoras
Plantas de GNL
Centros de almacenamiento de GLP
Canalizaciones

COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

Centros de almacenamiento
Redes de distribución

INSTALACIONES TÉRMICAS PARA GRANJAS

Salas de calderas
Suelo radiante, fancoil, pantallas radiantes
Sistemas de control telegestionados
Sistema de tratamiento del aire y ventilación.

ENERGÍAS RENOVABLES

Geotermia
Solar térmica
Solar fotovoltaica

SISTEMAS DE VENTILACIÓN

ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

RECONVERSIÓN DE DESHIDRATADORAS Y DISPOSITIVOS DE SECADO DE CEREALES.

La transformación de los sistemas de deshidratación y secado que utilicen como combustible Gasóleo C, son susceptibles de ser transformados para que puedan utilizar gas natural licuado procedente de planta satélite, lo que conlleva ahorros económicos superiores al 30%.

ESTUDIOS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

